

# EL AGRARISMO A BÁSCULA Y SEMBRAR VIDA

TEMAS DEL MES



## EDITORIAL

## La abuela insomne

**“D**esde hace tiempo no duermo -se lamenta la anciana- Ya llevo meses sin pegar los ojos. Y es que me da miedo que, si me duermo, un nieto que tengo agarre mi dedo y ponga la huella en un papel que trae. Por eso no me puedo dormir, no vaya a ser... Lo que pasa es que mi nieto se quiere ir a trabajar al otro lado y para eso necesita vender la tierra. Pero para vender ocupa tener mi huella en un papelito. Dice que no tenga apuro, que ya trabajando en el gabacho me manda harto dinero. Pero yo no quiero vender. Yo no quiero. Y por eso no duermo. No sea que me agarre el dedito y ponga la huella.”

Quien me cuenta la historia se identifica con la angustia de la abuela insomne y exalta su disposición a defender la tierra a toda costa. Yo comparto su empatía, pero también comprendo la desesperación del nieto atrapado en una vida que no es la que quiere vivir, condenado a esperar la muerte de su abuela, engrapado a una tierra que para él es inhóspita.

La historia de la abuela, el nieto y la huella sintetiza la tragedia que las políticas neoliberales provocaron en el campo mexicano. La tragedia de la generalizada deserción de los jóvenes. La tragedia del maestro chinampero de Xochimilco que recorrió Europa dando a conocer las virtudes de la agricultura lacustre mexicana y gracias a eso pudo darles carrera a sus dos hijos... que ahora le piden que venda su chinampa: “Papa, nosotros no la vamos a cultivar”. La tragedia del caficultor que me está presumiendo la huerta orgánica y biodiversa a la que ha dedicado años de amorosos esfuerzos... y de pronto se le quiebra la voz: “Es que aquí está mi vida y ahora ninguno de mis hijos la quiere trabajar”.

La persistencia de las remesas prueba que los que parten no se desafanan de la familia, la tierra y el pueblo que dejan atrás. Es difícil encontrar una migración más apegada y comprometida con el terruño que la nuestra. Simplemente los jóvenes no quieren seguir viviendo ahí. No, cuando menos, como vivieron sus abuelos y sus padres: vidas quizá admirables que sin embargo ya no ilusionan a las nuevas generaciones.

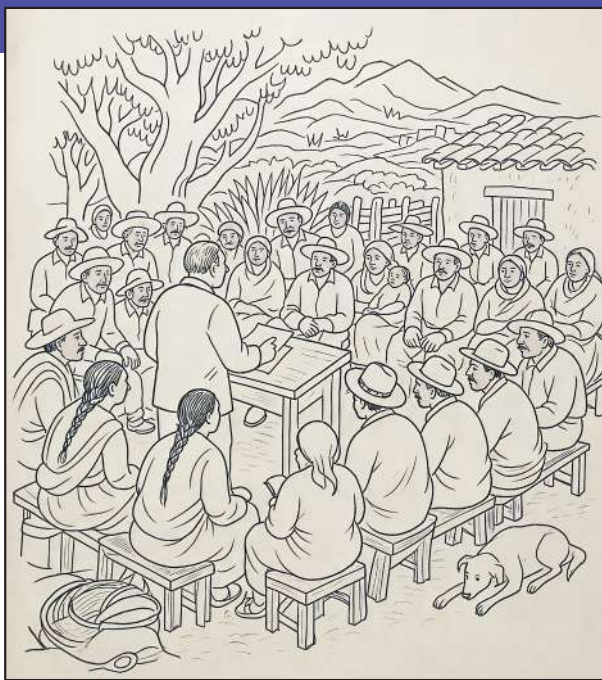
Buscar el cambio es nuestra naturaleza y a veces para eso es necesario migrar. Pero cuando la diáspora es tan generalizada y compulsiva como lo ha sido aquí en las últimas décadas es que la tierra natal se ha vuelto inhóspita, es que donde uno nació se ha perdido la esperanza y hay que buscarla en otro lado.

Algunos jóvenes se quedan y con frecuencia son innovadores: renuevan los modos de producir, de transformar lo cosechado, de comercializar, de vivir...

Hace unos días, en la mixteca oaxaqueña, mientras me instruía en la práctica ancestral de sembrar maíz de cajete, el dueño de la parcela me explicaba que por ahí cerca unos chavos que habían heredado algo de tierra y comprado algo más estaban sembrando con tractor, empleaban drones para esparcir bioinsumos y pensaban adquirir una cosechadora porque ahora la mano de obra es escasa y cara. Mientras me pasaba la pesada coa mi instructor me dijo que a él le parecía bien lo que hacían... A mi también.

Sin embargo, aún son excepciones; rejuvenecer el agro mexicano es y será cuesta arriba. Los gobiernos neoliberales transformaron en pesadillas los sueños campesinos cancelando las políticas y desmantelando las instituciones que bien que mal le daban continuidad a la agricultura familiar.

Si el agro ha de ser negocio y no pozo sin fondo devorador de subsidios -pensaban los tecnócratas- la tierra debe volverse mercancía y pasar a manos de quienes de verdad pueden hacerla producir. Así en 1992 el presidente Carlos Salinas reformó el artículo 27 de la Constitución para que la tierra ejidal, que era inalienable, ahora se pudiera vender. Y de inmediato a través del programa llamado Procede se emprendió la titulación de todos los ejidos del país...



Asamblea ejidal.

El plan fracasó. Treinta y cinco años después el 51% de nuestras tierras siguen siendo como antes propiedad social de ejidos y comunidades, lo que incluye el resguardo del 70% de los bosques y selvas y de más del 60% de los recursos hídricos. Ciertamente algunas se vendieron, otras se rentaron y hay casos en que para ocultar el acaparamiento se reconoció al comprador como ejidatario, pero en el despegue del nuevo siglo la mayor parte de las tierras agrícolas del país siguen estando formalmente en manos de campesinos.

¿Fracasó Carlos Salinas? No del todo; es verdad que los labriegos mexicanos no perdieron la tierra, pero perdieron algo más importante, perdieron a sus hijos.

Para los años ochenta del siglo pasado el mundo campesino ya no es un edén, pero por obra de los gobiernos neoliberales en las décadas siguientes se vuelve un infierno. Favorecida por la globalización, por esos años la exportación agroalimentaria se expande mientras que la pequeña y mediana agricultura de mercado interno retrocede. Y los jóvenes rurales se bajan del barco que zozobra, los jóvenes se van.

Se marchan a las ciudades y estacionalmente a los campos agrícolas del noroeste. Pero sobre todo se van a Estados Unidos en una estampida poblacional de cerca de medio millón cada año por la que entre 1980 y 2000 la población mexicana radicada en el país vecino pasa de 2 millones a 10 millones. Y en muchas regiones las remesas se vuelven el ingreso más importante de las familias, de modo que al santo del que depende la penuria o la bonanza de la comunidad ya no se le ofrendan mazorcas se le ofrendan dólares.

El que, gracias a que en el siglo XX nos amanecemos con una revolución campesina, más de la mitad del país sea aún hoy propiedad social nos hace excepcionales en el mundo.

## ADENDA

## El síndrome de la institución pública descubierta.

Muchos de quienes en este número del Suplemento escriben -con pertinencia- sobre el tema agrario opinan que el sector no tiene el presupuesto que merece y que esto muestra el desprecio de la 4T por la propiedad social de la tierra. No dudo que el RAN y la PA sufran severas apreturas presupuestales, como las sufren muchas otras áreas del gobierno cuyos defensores también se quejan: que si lo que se asigna a la ciencia no es suficiente, que el presupuesto para la cultura no alcanza para nada, que en la búsqueda de los desaparecidos se gasta poco, que combatir la violencia contra las mujeres requiere mas dinero... Y seguramente todos tienen razón, pero se les olvida que la cobija presupuestal es una sola y darle mas a uno es darles menos a otros. La asignación de un presupuesto, que siempre es escaso y ahora más, es tarea difícil que demanda visión de conjunto. Es verdad que el que no chilla no mama, pero la socorrida fórmula: Si de veras me quieres dame más, no rifa en el reparto de los dineros públicos. **A. B.**

Y esta propiedad hay que resguardarla, hay que defenderla. Pero preservar la propiedad social de la tierra no es suficiente para que florezca de nuevo el campo mexicano.

Entre los últimos años del siglo XX y los primeros del XXI el mundo campesino colapsó pese a que la propiedad agraria siguió siendo social. Porque no basta con que la tierra sea mía es necesario que trabajándola pueda tener una buena vida. La propiedad agraria no es suficiente si su apropiación productiva no recompensa mis esfuerzos. Lo que se perdió es la confianza de que si uno le echa ganas a la siembra la cosecha será buena Y, siendo necesario, es claro que garantizar y ordenar la tenencia campesina de la tierra no renovará mágicamente la esperanza.

El artículo 27 constitucional era originalmente un mandato, una instrucción al gobierno para que redistribuyera la tierra acabando con el latifundio, entregándola en ejidos a los hombres que quisieran trabajarla y reintegrándola en comunidades agrarias a quienes la tenían ancestralmente y les fue quitada. Al facilitar la privatización las reformas constitucionales del presidente Salinas buscaban que la tierra se reconcentrara y no estaría mal restituirle al texto su original espíritu agrarista. Pero lo que me parece impostergable es corregir dos grandes injusticias a las que condujo la reforma agraria: la injusticia etaria, hoy cerca de la mitad de los ejidatarios tiene sesenta años o más, y la injusticia de género, el 75% de los ejidatarios son varones. En un país orgulloso de su propiedad social los jóvenes y las mujeres, que representan tres cuartas partes de la población rural adulta, están prácticamente excluidos del acceso a la tierra. Injusticia que al frustrar vocaciones campesinas juveniles y femeninas, que le inyectarían sangre nueva a un ejido patriarcal y envejecido, propician indirectamente la privatización empresarial de la tierra. Y eso tiene que cambiar.

Más allá de la política social que no se ocupa únicamente del campo, hay dos políticas complementarias dirigidas específicamente al mundo rural: la política agrícola enfocada las condiciones de la producción y comercialización agropecuarias y la política agraria enfocada a la tenencia de la tierra. Y son complementarias porque la viabilidad del campo mexicano depende tanto de la certeza económica que debe garantizar la primera como de la certeza jurídica que debe otorgar la segunda.

Preservar la propiedad social de la tierra depende tanto de la dimensión agrícola como de la dimensión agraria, porque si no puedo vivir dignamente de trabajar mi tierra no voy a conservarla y -aun si esta es productiva- si no tengo garantías jurídicas de mi propiedad estoy en riesgo de que me la arrebaten.

Solo dándoles seguridad económica y seguridad jurídica se preservarán el ejido y la comunidad agraria. La Procuraduría Agraria (PA) y el Registro Agrario Nacional (RAN) tienen mucho que hacer para detener el acaparamiento empresarial de las tierras campesinas, pero la responsabilidad es también de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Y la colaboración interinstitucional no siempre existe o no es suficiente.

La autoridad agraria tiene sin embargo tareas específicas. Una es regularizar la tenencia de ejidos y comunidades para evitar o contener los frecuentes conflictos por límites. Otra es promover la transmisión generacional de los derechos agrarios para que los jóvenes hijos de ejidatarios que quieren seguir siendo agricultores dispongan de tierra. Una más es corregir la injusticia fundacional de nuestra reforma agraria, que excluyó a las mujeres, entregando títulos agrarios a las ejidatarias.

La tragedia de la abuela que no duerme y del nieto que espera que cierre los ojos para conseguir la huella que necesita para vender la tierra e irse del otro lado tendrá un desenlace no trágico cuando ambos puedan vencer a su destino; cuando la abuela pueda ceder su tierra al nieto segura de que este la conservará y el nieto no necesite migrar pues ha visto que se puede prosperar trabajando una parcela. •

*A. Martha*





Campesinos de Sinaloa. Roberto Veliz

# Cimientos y columnas de la 4T en el campo mexicano

Plutarco Emilio García Jiménez

**E**l gran desafío del sector agropecuario es asegurar que la comida para 132 millones de mexicanos sea producida por los mexicanos y que esa producción se mantenga en sus manos. Este principio fundamental de política pública se llama **soberanía alimentaria**. ¿Con qué contamos para enfrentar este desafío?: contamos con 5.4 millones de titulares de tierras y otro tanto de jornaleros; contamos con la mitad del territorio nacional (99 millones de hectáreas) en propiedad social e importante reserva de recursos hídricos y diversos recursos naturales; también contamos con experiencia productiva en granos básicos y tecnologías para la producción primaria.

Hasta hoy la soberanía alimentaria y el desarrollo del campo como prioridades se han quedado en el discurso. Para que haya transformación en el campo, no basta la crítica al modelo neoliberal, es necesario diseñar un modelo de desarrollo que se enfoque en las prioridades estratégicas y los componentes sociales y materiales que constituyen la cimentación y las columnas del edificio de la 4T, antes que hablar de un segundo piso.

Partiendo pues de que la alimentación es la **prioridad de prioridades**, (antes que la salud, la vivienda y la educación), deberán asignarse los recursos necesarios para contar con la infraestructura, la organización y los canales adecuados de un comercio justo desde lo comunitario, lo nacional y lo internacional.

Entre las prioridades estratégicas está el **aspecto agrario** cuya transformación exige el diseño y aplicación de un **nuevo agrarismo** que lleve la justicia agraria, la legalidad y la paz en los ejidos y las comu-

nidades. Si no hay legalidad y justicia en el campo no hay paz, y si no hay paz, no hay producción, ni suficiente comida. Por ello, fortalecer la **propiedad social de tierra** es contar con gran parte de la cimentación para las columnas del edificio de la 4T. Cimentación que la reforma del salinismo de 1992 quiso destruir, abriendo canales jurídicos e institucionales para la privatización y mercantilización de la tierra, que venía siendo un bien común y patrimonio familiar.

El nuevo agrarismo de la 4T parte de los **principios justicialistas del agrarismo histórico**, que la revolución de 1910, y principalmente el zapatismo, legó al campesinado y los pueblos indígenas de México; revalora las figuras ejidal y comunal, reconoce el carácter multifuncional y multicultural del territorio, implementa planes de justicia y una nueva legislación en favor de las comunidades indígenas, como es la propuesta presidencial de Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, que representa el reconocimiento a los derechos plenos de los pueblos originarios.

El nuevo agrarismo crea condiciones para el **relevo generacional y la igualdad de género** en el campo en los ejidos y comunidades; crea opciones para el cuidado de la biodiversidad, los recursos naturales y el medio ambiente; establece modelos de producción agroecológica para el fortalecimiento de la agricultura campesina familiar y la preservación de nuestras semillas nativas de maíz y otros cultivos básicos para una alimentación acorde con nuestra cultura. El nuevo agrarismo impulsa una agricultura sustentable, no sólo para producir alimentos sanos y suficientes, sino también para reducir la dependencia alimentaria del exterior y fortalecer los mercados locales.

El primer gobierno de la 4T, quedó a deber el fortalecimiento y reestructuración institucional del **desvinciado sector agrario** que en las condiciones actuales no tiene la capacidad ni los recursos para abatir el **rezago en la tramitación documental y atención a conflictos agrarios**; durante el sexenio de AMLO no se dio impulso a las colectividades ni al cooperativismo. La entrega de apoyos directos a los productores “sin intermediarios”, que se inició el sexenio pasado y que se continúa haciendo en el gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum, no debe ser a costa de la desaparición de los colectivos (figuras organizativas que han dado vida a ejidos y comunidades); por el contrario, se debe **fortalecer el trabajo y la organización colectiva** como se hizo durante el gobierno del general Cárdenas. Las colectividades y la autogestión impulsadas por las organizaciones sociales son otra de las columnas fundamentales de la 4T.

Nos está quedando más claro que nunca, que no basta ganar elecciones y ni estar en el gobierno si no tenemos el poder; y éste se finca en una sólida conciencia revolucionaria y transformadora del pueblo organizado y de un gobierno democrático.

La **organización social** del Campesinado es otra de las columnas de la 4T. Los programas sociales y la defensa de la soberanía se pueden venir abajo si no se cuenta con el apoyo de las masas organizadas y en movimiento. Si bien había que combatir la corrupción y el clientelismo político de las viejas organizaciones campesinas, había que fortalecer los proyectos autónomos que sobrevivieron a las políticas neoliberales, manteniendo sus actividades productivas y formación de conciencia, en muchos casos, sin apoyo institucional.

Existen otras columnas que en este espacio no se pueden describir, sin embargo, podemos dejar sentado que para que la 4T sea realmente una ruptura con las políticas neoliberales y sus soportes jurídicos e institucionales, se requiere una **nueva política nacional agraria** con un modelo de desarrollo basado en la riqueza de nuestro patrimonio material e inmaterial, en los valores y la creatividad de nuestro pueblo, en la organización ejidal y comunal y en nuestra cultura. la tierra es un *bien social* que alberga recursos naturales, aire, suelo, agua, minerales, flora y fauna, por lo que no puede ser una mercancía como cualquier otra.

Salvar al ejido y la comunidad es un reto histórico, no sólo por ser garante de la propiedad social de la tierra, patrimonio estratégico de los mexicanos, sino -como lo afirmara el general Cárdenas- por “ser un sistema de producción agrícola (con) la responsabilidad de proveer la alimentación del país” y ser motor de múltiples transformaciones.

La vitalidad de la comunidad rural mexicana, gracias a su organización y uso común de la tierra, ha resistido y sobrevivido guerras prolongadas, crisis económicas, pandemias y pobreza crónica. No obstante, los campesinos y los pueblos indígenas han sido garantes de la soberanía alimentaria. Ellos son esencia de nuestra nación, son sangre de la renovación, son el maíz de la vida, son dignidad y la esperanza del futuro de la Patria.

Los hombres y mujeres del campo están presentes, activos y en rebeldía haciendo suya e impulsando la Cuarta Transformación. El campesinado, las comunidades indígenas y afromexicanas, que alguna vez fueron calificadas como “reliquias del pasado”, han demostrado ser una fuerza fundamental en los procesos revolucionarios y la construcción de un nuevo proyecto de nación. Ellos han escrito con sangre más de un siglo de historia de la lucha campesina e indígena por la tierra.

La dimensión estratégica del aspecto agrario es de tal magnitud que la soberanía alimentaria no será posible sin la justicia agraria y la paz en el campo. Por ello, sigue vigente la frase de que **para salvar a México hay que salvar al campo**. •

**La soberanía alimentaria exige que los mexicanos produzcan la comida de 132 millones de compatriotas. Con tierras sociales, recursos hídricos y experiencia agrícola, el reto es diseñar un nuevo agrarismo que garantice justicia, paz y producción sustentable. Fortalecer colectividades y propiedad social es clave para cimentar la transformación del campo en la 4T.**



# El rezago agrario: una trampa para el ejercicio de la soberanía



Zapata y maíz.

**Marco Antonio González Ortiz, Claudia Marcela Jerez Morales y Eliza Dexter Cohen.**

**M**éxico es el uno de los pocos países en el mundo que sostiene la soberanía de más de la mitad de su superficie bajo régimen de propiedad y gobernanza social. Esto le confiere al sector agrario un valor estratégico, no solo por la importancia de su extensión, sino por la capacidad de sostener procesos de decisión que permiten ordenar, gestionar, defender y resguardar el territorio, la organización comunitaria y la acción colectiva que esta conlleva.

Para valorar debidamente la propiedad social y al sector agrario, es necesario reconocer los bienes y recursos naturales y sociales estratégicos que sostiene. Con una extensión de cerca de 100 millones de hectáreas distribuidas en 32,257 ejidos y comunidades (De acuerdo con cifras del RAN a diciembre de 2025), el territorio agrario resguarda el 80% del capital natural del país, destacando la presencia del 60% de los bosques templados y tropicales; dos terceras partes de los recursos hídricos, las cabeceras de cuenca y las zonas de captura y nacimiento de agua. Un reservorio muy importante de la biodiversidad nacional, en la que al menos 60% de las áreas naturales protegidas del país tienen relación con este

tipo de propiedad.

Las comunidades agrarias indígenas son guardianas del patrimonio biocultural nacional. Es en los ejidos y las comunidades agrarias donde viven y conviven cerca del 80% de los pueblos indígenas del país y donde se mantienen vigentes la diversidad lingüística, los conocimientos tradicionales y medicinales, así como los procesos de resguardo, manejo y evolución de los recursos fitogenéticos nacionales y de sus parientes silvestres.

El territorio agrario también alberga una base amplia de la pro-

ducción que fortalece la seguridad alimentaria nacional. 61% de las tierras de cultivo en México son propiedad social, de las cuales en el 90% se practica algún tipo de agricultura y en más de 80% actividades ganaderas de diversos tipos.

Como se puede ver, la propiedad social da certeza jurídica a una gama muy importante de bienes y recursos naturales, culturales y alimentarios, brindando además procesos de inversión, manejo y aseguramiento, al reconocerlos como bienes colectivos y territoriales, por lo que su resguardo y defensa, son normalmente un acuerdo dentro de los esquemas de asamblea y gobernanza

locales. Pese a lo anterior, el sector agrario mantiene desde hace varios sexenios, un nivel de abandono institucional y rezago, que hoy acumula repercusiones fuertes dentro de los sistemas de gobernanza y en su propia estructura social.

Es relevante revisar la problemática que este rezago implica, sobre todo en este momento cuando dentro del país se dice impulsar un proceso de transformación basada en los pueblos y culturas originarias, pero donde el sector rural está al margen de los objetivos de la transformación. La falta de recursos públicos ha dejado a las comunidades agrarias en el abandono, al desamparo de las instancias que tiene la obligación de ayudar en cosas tan básicas como la actualización de los padrones agrarios y de conceder atributos legales y fiscales diferenciados que permitan reconocerlas como figuras morales capaces de desarrollar actividades económicas y dar abrigo a la base social que las conforma.

Para 2020, apenas 42% de los padrones de ejidatarios y comuneros era vigente. El nivel de rezago en términos de expedientes agrarios en el Tribunal Agrario a diciembre de 2025 era de 18,748 asuntos en espera de resolución (desde 2023 y años anteriores). Este rezago genera limitantes en procesos de relevo generacional y de inclusión de género, y ha provocado que la edad promedio de los ejidatarios pasara de los 48 años en 1970, a 62 años para 2024.

Los procesos de actualización de registros, otorgamiento de certificados agrarios y ordenamiento territorial se han estancado por la falta de atención institucional, resultando en una toma de decisiones cada vez más débil al interior de las unidades agrarias. Este fenómeno se puede explicar por la falta de visión y comprensión de la diversidad de las estructuras socioculturales que conforman el territorio nacional y de una política pública con muy poco tacto y foco estratégico, la cual ha acumulado, desde hace más de 40 años, problemáticas que hoy ponen en jaque a este sector estratégico:

- Una pérdida de la capacidad productiva del campo mexicano, que hacen cada vez menos rentable la vida en el campo,
- El abandono del campo por parte de la población más joven debido a la falta de concreción de modelos dignos de vida para las familias rurales,
- La desestructuración del tejido

social y pérdida de la institucionalidad comunitaria y de sus capacidades,

- Se han minado las capacidades institucionales y de espacios colectivos de toma de decisiones y de cooperación o ayuda mutua, que por muchos años ha contribuido a fortalecer el tejido familiar y social a nivel local.

La acción pública también, impregna una visión sectorial e individual que golpea y corrompe las ya debilitadas estructuras sociales, distorsionando el ejercicio y la acción de lo colectivo y fomentando una acción parcelaria que pocas veces es vinculante en el territorio, y que poco a poco ha diluido las salvaguardas socioambientales que muchas comunidades y ejidos mantenían desde hace tiempo. El debilitamiento de estas estructuras socioculturales, ha permitido la instalación de nuevos paradigmas de poder, donde las prebendas políticas y el crimen organizado, son las nuevas formas de despojo y de promoción de una creciente venta irregular de tierras, la instalación de megaproyectos, así como la presencia, cada vez mayor, de procesos de mercado especulativos, desde el inmobiliario y de comunicación, hasta la producción de bienes controlados por nuevas intermediaciones nacionales e internacionales (*commodities*), que erosionan aún más la composición y los arreglos sociopolíticos del territorio.

A ello se suman también los efectos del cambio climático, la crisis hídrica, la pérdida de fertilidad, la aparición de plagas y enfermedades, la recurrencia de los incendios forestales, extrativismo y despojo, mismos que se han convertido en las nuevas causas, no sólo de la degradación, sino también de la migración, desocupación y desintegración social del territorio.

Hoy en día, las acciones comunitarias aisladas no son suficientes para enfrentar los dilemas que aquejan al campo mexicano; se requiere emprender acciones que impliquen la construcción de acuerdos de cooperación y colaboración entre núcleos agrarios, y entre estos y una diversidad de actores que confluyen al territorio (gobierno, empresas, sociedad civil y academia).

No hay salida en esta trampa del rezago, la acción aislada no revertirá esta problemática. Se requiere una acción política inmediata que reconozca al sector agrario como estratégico, que fomente procesos de descentralización y que faculten acciones territoriales colectivas que hagan frente al rezago acumulado legal e institucional, así como a la apropiación productiva y económica que permita a ejidos y comunidades agrarias jugar de mejor manera ante los desafíos que les atañen. •

**México mantiene soberanía sobre más de la mitad de su territorio mediante propiedad social, que resguarda 100 millones de hectáreas, 80% del capital natural y gran parte de la biodiversidad. Ejidos y comunidades sostienen producción agrícola, cultura indígena y gobernanza colectiva, pese al abandono institucional y rezago que amenazan su viabilidad y relevo generacional.**



# El sector agrario en la 4T, ¿más neoliberal que el salinista?

Gabriela Torres-Mazuera CIESAS

La pregunta puede parecer provocadora, incluso incómoda, para quienes todavía asocian a la llamada Cuarta Transformación con una ruptura histórica frente al neoliberalismo. Más aún en el sector agrario, donde buena parte de quienes hoy ocupan cargos públicos se formaron políticamente en oposición a las reformas impulsadas por Carlos Salinas de Gortari al artículo 27 constitucional y a la Ley Agraria de 1992. Sin embargo, si en lugar de atender únicamente al discurso observamos las prácticas concretas de gobierno, la pregunta no solo es válida, sino necesaria: ¿no estamos ante una gestión agraria que, en los hechos, resulta incluso más neoliberal que la del periodo salinista?

Para responder, comenzamos por una definición mínima de neoliberalismo. Esta ideología convertida en política pública, no se trata de un cambio en el modelo económico, sino en la forma de concebir al Estado y la acción pública. El neoliberalismo parte de la premisa de que el mercado es el mecanismo más eficiente para resolver problemas sociales, desde la pobreza hasta la degradación ambiental, la falta de crédito o la ausencia de inversión productiva. Bajo esta lógica, el Estado no desaparece, pero deja de ser garante directo de derechos y regulador efectivo para convertirse en facilitador de mercados.

Eso fue, precisamente, lo que ocurrió con las reformas agrarias de los años noventa. El salinismo impulsó un andamiaje legal e institucional que permitió poner en circulación mercantil las tierras ejidales, las aguas nacionales y diversos bienes naturales. Al mismo tiempo, promovió el retiro del Estado de funciones clave de acompañamiento, protección y regulación, abriendo espacio a actores privados antes marginados de estos ámbitos.

Visto desde esa perspectiva, el panorama actual del sector agrario resulta difícil de defender como una alternativa posneoliberal. El marco jurídico salinista permanece intacto. No ha habido una reforma de fondo que revierta la concepción de la tierra ejidal como mercancía ni que fortalezca de manera sustantiva la propiedad social como forma de vida, sustento y patrimonio colectivo. Por el contrario, las tierras parceladas y de uso común, en ejidos y comunidades, siguen circulando en mercados formales e informales, bajo crecientes presiones derivadas de proyectos inmobiliarios, energéticos, agroindustriales, de infraestructura y hasta de conservación ambiental.

Pero quizá el rasgo más preocupante no sea solamente la continuidad legal, sino el vaciamiento institucional. La Procuraduría Agraria se encuentra hoy en una situación de debilitamiento extremo. Entre 2018 y 2026, su presupuesto decreció en un 15.73%, y en algunas delegaciones se habla del 50% menos para su operación a nivel estatal. En muchos territorios su presencia es prácticamente inexistente. No cuenta con recursos suficientes para sostener oficinas, garantizar

viáticos, combustible o materiales básicos de trabajo. Su ausencia no ha significado una disminución de conflictos, sino todo lo contrario: ha dejado el terreno libre a una constelación de intermediarios, gestores, operadores de tierras y despachos privados que medran en la opacidad, la urgencia y la desinformación. En Yucatán, por ejemplo, cada vez es más común escuchar relatos sobre “abogados” y gestores que llegan a los ejidos para promover ventas ilegales de tierras de uso común o proyectos productivos fraudulentos. Allí donde el Estado se retrae, prosperan quienes convierten la necesidad y la incertidumbre en oportunidad de negocio.

La situación del Registro Agrario Nacional y de los tribunales agrarios unitarios no es mejor. En 2026 siete tribunales unitarios han cerrado sus puertas, además de existen siete magistraturas vacantes. La acumulación de trámites detenidos, la falta de personal y la saturación operativa han convertido procesos fundamentales en

verdaderos cuellos de botella administrativos. Ejidos que no logran registrar a sus representantes, asambleas que no pueden formalizarse, mujeres sucesoras que no consiguen avanzar en trámites de sucesión, derechos suspendidos en la práctica por una institucionalidad incapaz de responder. No se trata de una mera ineficiencia burocrática, sino de una afectación directa a la seguridad jurídica de núcleos agrarios y sujetos agrarios. Cuando las instituciones garantes del interés social y público no funcionan, no se neutraliza el mercado, se le despeja el camino.

A ello se suma la precarización del propio aparato estatal. Los pocos funcionarios que permanecen en la Procuraduría Agraria y en el RAN trabajan rebasados, asumiendo cargas que corresponderían al doble o triple de personal. Desde el sexenio anterior se consolidó además una dependencia de contrataciones temporales y precarias, cercanas a lógicas de outsourcing, para atender proyectos prioritarios del gobierno. Esos proyectos responden a necesidades

inmediatas de gestión territorial asociadas a megaproyectos y obras estratégicas, por ejemplo, la liberación de derechos de vía para la red de infraestructura ferroviaria en todo el país. El resultado es una institucionalidad sin estabilidad, sin acumulación de experiencia y sin horizonte claro de transformación.

Por eso vale la pena insistir en la pregunta inicial. ¿No estamos frente a una modalidad incluso más aguda de neoliberalismo? No porque exista un discurso más abiertamente privatizador que el de los años noventa, sino porque hoy se combina la permanencia del marco legal neoliberal con un deterioro institucional que deja a ejidos y comunidades todavía más expuestos a las fuerzas del mercado. Es un neoliberalismo menos doctrinario en el discurso, pero quizá más eficaz en sus efectos: un Estado que no reforma, no protege, no acompaña y no regula suficientemente, mientras la mercantilización de la tierra avanza por la vía de los hechos.

En este escenario, los ganadores son evidentes: ganan quienes ven la tierra como bien especulativo y oportunidad de negocio. Los perdedores también son claros: los ejidos, los campesinos, las mujeres con derechos sucesorios bloqueados, las familias que dependen del patrimonio colectivo para sostener su reproducción cotidiana. Y, paradójicamente, también pierden muchos de los propios servidores públicos comprometidos con ideales de cambio, que trabajan hasta el límite en instituciones debilitadas, sin recursos, sin rumbo estratégico y sin condiciones para impulsar una transformación real.

Frente a esta situación urge el impulso de una política agraria orientada a restablecer la capacidad pública de protección, regulación y acompañamiento en los núcleos agrarios. Muchas acciones deberían estar incluidas en la nueva política agraria, pero nos interesa destacar la necesidad de destinar los recursos suficientes al sector agrario para brindar atención, asesoría y acompañamiento para ejidos y comunidades en regiones donde predominan tierras de uso común y están sometidas a presiones inmobiliarias, energéticas, agroindustriales o de infraestructura. •

La llamada Cuarta Transformación mantiene intacto el marco jurídico agrario heredado del salinismo, sin revertir la mercantilización de tierras ejidales. La Procuraduría Agraria enfrenta debilitamiento presupuestal y ausencia territorial, lo que abre espacio a intermediarios y fraudes. El panorama revela continuidad neoliberal más que ruptura histórica, con creciente vulnerabilidad comunitaria.



Niñx con máscara de Salinas. Archivo EPS





Primer Encuentro Estatal de los Centros de Atención Agraria en Coahuila. Redes Sociales Procuraduría Agraria

# La situación actual de la política agraria en México

José Durán Vera Coordinador Nacional de la Unión Campesina Democrática

**D**urante el sexenio anterior, el sector agrario no fue una prioridad y esta perspectiva sigue vigente en el presente. Esto se refleja en una reducción real del 7.8% en el Presupuesto de Egresos en comparación con el año anterior, con un enfoque predominante en los programas de vivienda urbana y la emisión de certificados de derechos agrarios para 150,000 mujeres y la liberación de vía para los trenes proyectados hacia el norte del país. Recientemente, a través del INSUS, se ha iniciado un proceso de regularización para beneficiar a los ocupantes de lotes de habitación adquiridos irregularmente en propiedad social, lo cual consideramos una medida acertada. Sin embargo, el debilitamiento del ejido y la comunidad pone en riesgo la economía campesina y su contribución al desarrollo nacional. Por tanto, resulta inaceptable el sacrificio histórico de este sector en favor de la economía industrial y de servicios.

Los que firmamos con la Presidenta de la República un Acuerdo para el Desarrollo de la Sociedad Rural el 10 de abril de 2024, continuamos demandando la conclusión de los expedientes agrarios que se encuentran en proceso de resolución, como resultado del artículo 3º transitorio de la Reforma Salinista de 1992, sumando un total de 21,030 expedientes. Además, solicitamos la regularización a favor de los ocupantes legítimos de terrenos nacionales en proceso de titulación, la solución jurídica para las colonias agrícolas y ganaderas, la ejecución complementaria de resoluciones presiden-

ciales, así como la instauración e indemnización por expropiaciones que afectan tierras pertenecientes a núcleos agrarios y aquellos conflictos que aún persisten debido a la sobreposición de planos.

Además de lo mencionado, hoy en día enfrentamos concesiones mineras ilegítimas y servidumbre legal de hidrocarburos, que las empresas intentan presentar como voluntarias. Estos problemas se suman a los conflictos generados por la delincuencia que afecta a la clase campesina, a través del robo violento de tierras y recursos naturales, poniendo en riesgo tanto la seguridad pública como la vida de los líderes campesinos. En este contexto, se observa un envejecimiento de la mayoría de los trabajadores agrarios y no hay un proceso estructurado para la transmisión de derechos, lo cual dificulta el relevo generacional y el arraigo de las nuevas generaciones, tanto de mujeres como de hombres jóvenes.

La clase campesina y sus organizaciones han logrado conservar el régimen de propiedad social en más del 80% de los ejidos y comunidades, preservando también la cultura rural y promoviendo el respeto y la protección de los recursos naturales, como bosques, selvas, aguas superficiales, medio ambiente, germoplasma nativo y biodiversidad. Dado que la privatización a través del dominio pleno no ha sido ampliamente efectiva, la transferencia de derechos agrarios entre ejidatarios y avecindados contemplada en el artículo 80 de la Ley Agraria representa la forma moderna de concentración de parcelas ejidales en manos privadas.

Por lo tanto, es urgente en la actualidad realizar una evaluación objetiva de la Reforma Salinista que modificó el artículo 27 constitucional. Esta evaluación debería ajustar el Art. 27 para incluir la propiedad de los minerales no metálicos del subsuelo, como cantera, ónix, yeso, laja y bentonita, a favor del ejido y la comunidad. Además, es importante reconocer plenamente los títulos de dotación de aguas sin que se conviertan administrativamente en concesiones por parte de la CONAGUA.

Al mismo tiempo, resulta urgente actualizar la Ley Agraria Salinista para proteger y fomentar el desarrollo del ejido y la comunidad agraria. La reforma debe integrar la jurisprudencia acumulada hasta ahora, clarificando temas ambiguos o no previstos, especialmente para prevenir abusos en la cesión o enajenación de derechos agrarios y la adopción del dominio pleno. Esta actualización también debe abordar las figuras de avecindado y posesionario, precisando sus derechos y obligaciones en relación al ejido entre otros temas prioritarios. Es igualmente ineludible la creación de un Código de Procedimientos Agrarios o la inclusión de un libro segundo en la Ley Agraria que establezca disposiciones procesales claras para los juicios agrarios.

En el ámbito administrativo, es crucial que la Procuraduría Agraria cumpla estrictamente con sus funciones legales, como la representación y asesoría legal en juicio, la vigilancia del cumplimiento de la ley y la resolución de conflictos agrarios, manteniéndose en todo momento conforme al Derecho Constitucional y las leyes secundarias, así como utilizando medios alternativos conforme a los acuerdos internacionales en

materia de Derechos Humanos que México ha adoptado. De manera urgente, para mejorar la organización interna del ejido y la comunidad, es necesario actualizar cada uno de los estatutos y reglamentos internos, así como revisar y actualizar los padrones, que en su mayoría están desfasados. Por otro lado, el Registro Agrario Nacional se ha destacado por su buena disposición al ofrecer atención a los 58 servicios y trámites destinados a los dueños de tierras sociales. No obstante, enfrenta serias carencias en cuanto a recursos económicos y a su infraestructura digital, lo que actualmente limita su capacidad para recibir solicitudes y alarga los tiempos para emitir documentos registrales. Además, es fundamental solucionar las imprecisiones y la variedad de criterios registrales existentes en las representaciones estatales, sin interpretar o ignorar las sentencias de los Tribunales Agrarios. Enfatizo que es imprescindible erradicar por completo la corrupción dentro de la institución.

En el ámbito de la justicia agraria, es esencial fomentar la creación del Consejo de la Judicatura Agraria para garantizar un funcionamiento íntegro y eficiente de los Tribunales Agrarios en su totalidad. La corrupción en la estructura interna de los 50 Tribunales Unitarios Agrarios resulta preocupante, ya que en muchos de ellos existen casos en los que secretarios de acuerdos, personal de estudio y cuenta, así como otros miembros de la estructura interna, actúan en complicidad con despachos que ofrecen asesoría legal, pero que en realidad solo buscan obtener beneficios económicos de los sujetos agrarios vulnerando sus Derechos. No obstante, considero que estas modificaciones no serán suficientes para mejorar la capacidad del Estado mexicano en la provisión de justicia agraria para las comunidades rurales. Por lo tanto, se requiere una reforma profunda de la actual estructura de los Tribunales Agrarios. Este momento es ideal para aprovechar el debate iniciado con la presentación del proyecto de Ley reglamentaria del artículo 2º Constitucional sobre derechos indígenas e iniciar lo propio con los Tribunales Agrarios. Es fundamental que juristas agrarios, pueblos originarios, afromexicanos y organizaciones campesinas e indígenas discutamos en profundidad los temas propuestos en esta Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos. Entre estos temas figuran: el reconocimiento de estos Pueblos como sujetos plenos de Derecho Público, su autonomía y libre determinación, la usurpación de funciones e identidad indígenas, la aplicación de sus sistemas jurídicos basados en sus parámetros cosmológicos, el Juicio de amparo indígena y el concepto de propiedad comunal tradicional.

Finalizo enfatizando la importancia de lograr un consenso entre las comunidades campesinas sobre un proyecto político agrario que promueva una transformación real y más profunda. Es fundamental corregir los fallos de la burocracia actual y abordar la corrupción en el sector agrario mediante la creación de una Contraloría Social. Esto serviría como un espacio para quejas, denuncias y participación continua de los campesinos y sus organizaciones sociales legítimas, convirtiéndose en un medio de empoderamiento político y social campesino. Además, es crucial establecer una fuerte alianza del Gobierno Federal con las organizaciones del movimiento campesino independiente y de izquierda. •



# El agrarismo que sí transforma. Acciones, presencia y defensa del territorio en la Procuraduría Agraria

**Jonathan C. Noyola Ledezma** Director de Servicios Periciales y Comisionado para la atención de Planes de Justicia de la Procuraduría Agraria

En ciertos círculos académicos y de opinión ha ganado terreno una lectura que merece ser confrontada con la realidad: la idea de que el sector agrario de la actual administración reproduce, en los hechos, la lógica del neoliberalismo que formalmente dice superar. El argumento descansa en dos observaciones reales —la continuidad del marco jurídico salinista y el debilitamiento presupuestal de las instituciones agrarias— para llegar a una conclusión que en la realidad no se sostiene: que no hay diferencia sustantiva entre una institución que abandona a los ejidos para que el mercado los absorba, y una que actúa con los recursos disponibles para defenderlos.

La Procuraduría Agraria no niega las restricciones estructurales. Las vive cotidianamente. Pero hay una diferencia irreducible entre el Estado que se retira porque cree que el mercado lo hará mejor, y el Estado que permanece, con todas sus limitaciones, porque sabe que, si no está, queda el campo libre a quienes convierten la necesidad de ejidos y comunidades en oportunidad de negocio. Esa diferencia no se mide en decretos ni en reformas

legales pendientes: se mide en territorios defendidos, en conflictos resueltos, en comunidades que tienen a alguien de su lado.

Este artículo documenta esa diferencia. No como ejercicio de autocomplacencia institucional, sino como registro de acciones concretas que expresan una concepción del agrarismo radicalmente distinta a la del periodo neoliberal.

## Marco jurídico pendiente, actuación transformadora posible

Es cierto que la Ley Agraria de 1992 no ha sido reformada de fondo. La tierra ejidal sigue siendo jurídicamente susceptible de mercantilización; los mecanismos para adoptar el dominio pleno persisten en el texto legal; las presiones inmobiliarias, energéticas y agroindustriales sobre el patrimonio colectivo de los ejidos y comunidades no han cedido, sino que en varios frentes se han intensificado.

Pero una cosa es el marco legal y otra es el modelo de actuación del Estado. El neoliberalismo agrario no fue solamente una reforma constitucional: fue una manera de concebir al ejidatario como sujeto económico individual, al territorio

colectivo como activo subutilizado y a la institución pública como obstáculo a remover. La Nueva Procuraduría Agraria ha operado desde una premisa exactamente opuesta: el ejido y la comunidad agraria como sujetos de derechos colectivos, el territorio como patrimonio cultural y modo de vida, y la institución como garante activo de esos derechos frente a cualquier amenaza, incluidas las que provienen del propio mercado.

Esa diferencia de concepción produce diferencias concretas de actuación. No en el papel, sino en el campo. Muestra de lo anterior, fue la expedición del nuevo Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria que no es una reforma administrativa sino una reconfiguración del mandato institucional. También, este rediseño organizacional se ha complementado con instrumentos normativos internos que aterrizan esa vocación defensiva en los momentos de mayor riesgo para el patrimonio ejidal. Una circular institucional ha establecido candados explícitos a la realización de asambleas que buscan el cambio de destino de tierras y el dominio pleno. En el mismo sentido, otra circular ha puesto freno a una figura que en los hechos se había convertido en mecanismo de acaparamiento: la del avecindado que, aprovechan-

do los vacíos del padrón ejidal y la debilidad de los órganos de representación, acumula sucesivas cesiones de derechos parcelarios hasta concentrar superficies que desnaturalizan el régimen de propiedad social. La efectividad de dichas circulares demuestran que desde octubre de 2024, durante el gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum, solamente se han llevado a cabo 207 asambleas para la adopción de dominio pleno, comparadas con las más de 5000 llevadas a cabo durante el gobierno de Felipe Calderón y las 3500 de la administración de Peña Nieto.

Con estas disposiciones, la Procuraduría Agraria ha optado por blindar administrativamente lo que la Ley Agraria no blindó legislativamente: la integridad del patrimonio colectivo frente a las formas más sofisticadas de despojo que opera como auténticas mafias de despojo agrario.

## Centros de Desarrollo Agrario: el Estado cercano a la gente

Los Centros de Desarrollo Agrario (CDAAs) son quizá el cambio más visible en la arquitectura de atención institucional. Su lógica es simple y profundamente contraria al espíritu neoliberal: la institución no puede esperar a que las comunidades lleguen hasta ella; debe ir hacia ellas, especialmente hacia aquellas que históricamente han sido excluidas del acceso a la justicia agraria por la distancia, la falta de recursos o la barrera del idioma.

Los mil treinta CDAAs han instalado capacidad institucional en territorios donde la Procuraduría Agraria tenía presencia marginal o nula: regiones indígenas, municipios de alta marginación, zonas de conflicto territorial activo. No son ventanillas de trámite; son puntos de acompañamiento jurídico, orientación, escucha y gestión interinstitucional. Su existencia parte de reconocer que la distancia física es también una forma de exclusión estructural, y que cerrar esa brecha es una obligación del Estado, no una prestación discrecional. Ahora, las personas ya no pierden tiempo ni dinero en traslados porque los servidores de la PA van a sus núcleos agrarios.

## Del visitador al organizador agrario: otro tipo de servidor público

Uno de los cambios menos visibles desde afuera, pero de mayor trascendencia para las comunidades, es la reconversión del perfil del servidor público de territorio. Durante décadas, el visitador agrario fue concebido como un inspector de legalidad: alguien que llegaba, verificaba el cumplimiento de la norma, levantaba actas y se retiraba. Una presencia puntual y documentadora, que rara vez modificaba el fondo de los problemas.

El cambio de visitador a organizador agrario invierte esa lógica. No llega a verificar: llega a acompañar. No documenta para el expediente: orienta para que la comunidad ejerza sus derechos. Es un facilitador de procesos de organización interna, un puente entre la normatividad agraria y las necesidades reales del ejido o comunidad, alguien que conoce no solo la ley sino el territorio, sus actores, sus conflictos y sus sistemas de gobernanza propios. Incluso es el vínculo inmediato con otras instituciones para que las personas sean atendidas.

Esta nueva dea del servicio público, significa también erradicar totalmente la corrupción, la Nueva Procuraduría Agraria combate con toda la seriedad estas prácticas indebidas, muestra de lo anterior es el cese de cualquier persona servidora pública que sea sorprendida actuando de manera contraria a los principios de honradez y trabajo ético.

## Defensa del territorio: cuando la PA toma partido

La prueba más contundente de que la Procuraduría Agraria no reproduce la lógica neoliberal no está en sus documentos internos ni en sus informes institucionales. Está en los casos donde la institución se ha puesto del lado de los ejidos frente a poderes económicos concretos que buscaban despojarlos de su patrimonio.

Un claro ejemplo es el caso del Ejido Margaritas. Ante el alambrado ilegal de superficies de uso común por parte de intereses empresariales y ajenos al núcleo agrario, la



Ejido Loma Bonita, Oaxaca.

La lectura crítica sobre el sector agrario señala continuidad neoliberal en el marco jurídico y debilitamiento institucional. Sin embargo, la Procuraduría Agraria diferencia su actuación: defiende territorios y comunidades frente al mercado. Con circulares y nuevo reglamento, ha limitado asambleas de dominio pleno, mostrando un modelo estatal distinto al salinista.





Mural de Zapata. Archivo EPS

**Los Centros de Desarrollo Agrario representan la presencia activa del Estado en territorios marginados, con acompañamiento jurídico y organizativo. La reconversión del servidor público en organizador agrario fortalece comunidades y combate corrupción. Casos como Margaritas, Corcovado y Carrizalillo muestran a la Procuraduría Agraria defendiendo ejidos frente a intereses económicos, consolidando un agrarismo transformador.**

Procuraduría Agraria intervino activamente mediante asesoría jurídica, acompañamiento en campo, gestión ante autoridades gubernamentales y la defensa del derecho de la asamblea ejidal a recuperar el control de su territorio. No fue un trámite administrativo; fue una decisión institucional de acompañar la defensa del patrimonio social. La ruta Wixárika que pasa por este ejido fue declarada Patrimonio Mundial por la UNESCO.

Otro caso emblemático es el Ejido Corcovado, en San Luis Potosí. Frente a una intentona de privatización impulsada por intereses vinculados al empresario Ricardo Salinas Pliego, que buscaba apropiarse de superficies del ejido mediante mecanismos de presión económica y jurídica, la Procuraduría Agraria actuó como defensor activo del núcleo agrario: identificó las irregularidades del proceso, asesoró a los ejidatarios sobre sus derechos y contribuyó a detener una operación que, de no haberse intervenido, habría consumado un despojo con apariencia de legalidad.

De igual manera, la defensa estratégica y el acompañamiento brindados por la Procuraduría Agraria al Ejido Carrizalillo, en Guerrero, constituyen un ejemplo trascendental en la vida de esta institución de protección a la propiedad social, a los recursos naturales y a la dignidad de los pueblos frente a intereses económicos de una minera canadiense.

Al igual que los ejemplos anteriores, podemos destacar los asuntos de San Juan Atzingo, Estado de México, Santa María Chimalapas, Oaxaca, San Vicente de los Planes, BCS, que, junto con otros casos, no son anecdóticos. Son la expresión más clara de lo que significa un agrarismo que transforma: no administrar la precariedad de los ejidos, sino defenderlos frente a quienes quieren convertir su tierra en mercancía.

#### ***Conciliar no es ceder: paz territorial con base en derechos***

En el México rural, los conflictos por tierra, agua, linderos y representación agraria producen históricamente enfrentamientos, desplazamientos y muertes. La conciliación agraria, cuando se practica bien, no es un sucedáneo de la justicia: es una forma de construir paz duradera desde el reconocimiento de los derechos en disputa.

La Procuraduría Agraria ha facilitado procesos de conciliación en conflictos de alta complejidad y de larga data: ejidos en disputa por superficies encimadas, comunidades en tensión con propietarios privados, núcleos agrarios enfrentados por recursos de uso común. El caso de la conciliación entre el Ejido La Petaca y el Nuevo Ejido Cruz del Palmar, en Guanajuato, ilustra lo que la institución puede lograr cuando tiene claridad de misión: no imponer soluciones,

sino acompañar a las comunidades para que encuentren la propia, con pleno conocimiento de sus derechos. Hecho de gran importancia, tras 80 años de conflicto, al que asistió la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo como principal testigo de este pacto de paz. Eso es el Humanismo Agrario como práctica: poner a la persona —ejidataria o comunera, a la mujer con derechos sucesorios bloqueados— en el centro de la actuación pública.

#### ***Planes de Justicia: el Estado que restituye***

Si hay un instrumento que marca una ruptura genuina con la lógica neoliberal en el sector agrario, son los Planes de Justicia para pueblos indígenas y afromexicanos, donde la Nueva Procuraduría Agraria participa activamente en los temas territoriales. Su premisa es radicalmente distinta a la del clientelismo programático o la integración al mercado: reconocen que hay deudas históricas del Estado con los pueblos originarios en materia de territorio, reconocimiento jurídico y acceso a la justicia, y se proponen saldarlas mediante acciones coordinadas entre instituciones.

Lo anterior en plena concordancia con la Reforma Constitucional en materia indígena y la nueva Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, cuya histórica consulta territorial, instruida por la Presidenta Claudia Sheinbaum,

marcará un partaguas en la relación del Estado mexicano con los pueblos originarios.

#### ***Lo que falta: la agenda pendiente***

Reconocer lo que se ha hecho no significa cerrar los ojos a lo que falta. El marco jurídico de 1992 sigue siendo un techo. Los recursos institucionales son insuficientes para la escala del mandato territorial. La seguridad jurídica de muchos núcleos agrarios depende de trámites que el Registro Agrario Nacional no puede procesar en plazos razonables. Las mujeres en ejidos siguen enfrentando barreras prácticas para ejercer sus derechos sucesorios.

#### ***La agenda es clara:***

Reforma a la Ley Agraria para blindar la propiedad social frente a la mercantilización y las presiones de megaproyectos e inversión privada.

Incremento presupuestal real y sostenido para la Procuraduría Agraria, el RAN y la cabeza de sector, la SEDATU; que permita estabilidad y cobertura territorial efectiva.

Digitalización e interoperabilidad del Registro Agrario Nacional para eliminar los cuellos de botella que afectan la certeza jurídica de los núcleos agrarios.

Recursos y apoyos financieros para los núcleos agrarios, la defensa de la propiedad social pasa también crear condiciones internas de bienestar y desarrollo sostenible en ejidos y comunidades.

#### ***Conclusión: transformar es también resistir***

El agrarismo que transforma no siempre produce reformas legislativas o grandes decretos. A veces se expresa en un organizador agrario que llega a un ejido remoto a explicar sus derechos. En una institución que se planta frente a un empresario poderoso y dice: aquí no. En una conciliación que evita que un conflicto de décadas se resuelva con violencia. En un Plan de Justicia que por primera vez reconoce como comunero a quien siempre fue invisibilizado.

La diferencia entre el neoliberalismo agrario y el agrarismo que hoy impulsa la Nueva Procuraduría Agraria, en el marco del segundo piso de la Cuarta Transformación y bajo el mandato de la Presidenta Claudia Sheinbaum, no radica únicamente en el discurso. Está en esas decisiones concretas, cotidianas, muchas veces anónimas, que determinan si los ejidos y comunidades tienen al Estado de su lado o lo enfrentan solos. En las condiciones actuales, con las restricciones que existen, esa diferencia no es menor. Es la diferencia entre el despojo con apariencia de legalidad y la defensa con vocación de justicia. •



Suplemento informativo de *La Jornada*

18 de julio de 2026  
Número 226 • Año XVIII

#### COMITÉ EDITORIAL

Armando Bartra  
Coordinador

Enrique Pérez S.  
Sofía Irene Medellín Urquiaga  
Milton Gabriel Hernández García  
Hernán García Crespo

#### CONSEJO EDITORIAL

Gustavo Ampugnani, Cristina Barros, Armando Bartra, Eckart Boege, Marco Buenrostro, Alejandro Calvillo, Beatriz Cavallotti, Fernando Celis, Susana Cruickshank, Gisela Espinosa Damián, Francisco López Bárcenas, Cati Marielle, Yolanda Massieu Trigo, Julio Moguel, Luisa Paré, Enrique Pérez S., Víctor Quintana S., Héctor Robles, Eduardo Rojo, Lourdes E. Rudiño, Adelita San Vicente Tello, Carlos Toledo, Víctor Manuel Toledo y Antonio Turrent.

Publicidad  
publicidad@jornada.com.mx

Diseño Hernán García Crespo **CAJA** TIPOGRÁFICA

*La Jornada del Campo*, suplemento mensual de *La Jornada*, editado por Demos, Desarrollo de Medios, SA de CV; avenida Cuauhtémoc 1236, colonia Santa Cruz Atoyac, CP 03310, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: 9183-0300. Impreso en Imprenta de Medios, SA de CV; avenida Cuicuilhuac 3353, colonia Ampliación Cosmopolita, alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. Tel: 5355-6702. Prohibida la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación, por cualquier medio, sin la autorización expresa de los editores. Reserva de derechos al uso exclusivo del título *La Jornada del Campo* número 04-2008-121817381700-107.

**www.delcampo.org.mx**

✉ @jornadadelcampo  
f facebook.com/lajornada.delcampo  
o issuu.com/lajornadaonline

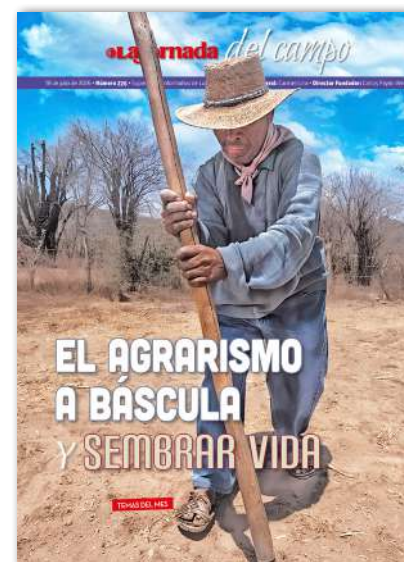


Imagen de portada: Roberto Veliz, Sinaloa.



# Entre el discurso y la realidad: el limitado respaldo institucional a ejidos y comunidades

Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible

La actual administración ha sostenido de manera reiterada que el rescate, defensa y revalorización de la propiedad social constituye uno de los ejes rectores de la política agraria nacional. En el mismo sentido, el titular de la Procuraduría Agraria ha señalado que los ejidos y comunidades son prioritarios y representan un sector estratégico para alcanzar los objetivos de la transformación del país.

Sin embargo, cuando se analizan los recursos públicos destinados a las instituciones responsables de atender a los sujetos agrarios, surge una evidente discrepancia entre el discurso y la realidad.

México cuenta con cerca de 31 mil ejidos y comunidades que ocupan aproximadamente el 52 % del territorio nacional, equivalente a más de 100 millones de hectáreas. Lejos de constituir un sector marginal, la propiedad social representa uno de los principales pilares territoriales del país. En estos territorios se localiza una parte sustancial de los bosques, selvas, recursos hídricos, ecosistemas estratégicos y una importante proporción de la biodiversidad nacional.

La relevancia de los núcleos agrarios resulta aún más evidente al considerar que entre el 60 % y el 80 % de los bosques y selvas de México se encuentran bajo propiedad ejidal y comunal. Asimismo, más de 16 mil ejidos y comunidades poseen superficies forestales significativas, administrando decenas de millones de hectáreas de vegetación forestal. En consecuencia, buena parte de las posibilidades del país para conservar su patrimonio natural, reducir la deforestación, restaurar ecosistemas degradados, capturar carbono y fortalecer la resiliencia frente al cambio climático dependen de manera directa de las decisiones que se toman en territorios de propiedad social.

A pesar de esta relevancia estratégica, la Procuraduría Agraria dispone de un presupuesto anual apenas superior a los mil millones de pesos, mientras que el Registro Agrario Nacional opera con poco más de seiscientos millones de

pesos. Con estos recursos, ambas instituciones deben atender las necesidades de cerca de 31 mil núcleos agrarios distribuidos en todo el territorio nacional, una tarea claramente desproporcionada frente a la magnitud territorial y social de la propiedad ejidal y comunal en México.

Las limitaciones presupuestales y operativas tienen consecuencias concretas para los ejidos y comunidades. Entre los problemas más frecuentes se encuentran los padrones ejidales y comunales desactualizados, los retrasos en trámites registrales, las dificultades para la regularización y transmisión de derechos agrarios, los

conflictos internos sin atención oportuna y la insuficiente capacidad institucional para brindar asesoría jurídica, representación y acompañamiento técnico a los sujetos agrarios.

Estas problemáticas suelen abordarse como simples rezagos administrativos. Sin embargo, en realidad reflejan una escasa comprensión gubernamental de la enorme importancia cultural, económica, productiva y ambiental que representan los ejidos y comunidades rurales del país. Asimismo, reflejan limitaciones estructurales de las instituciones agrarias para cumplir adecuadamente con las funciones que les asigna la ley. Muchas de las dificultades que enfrentan los núcleos

agrarios no derivan de falta de organización o interés por parte de las comunidades, sino de una capacidad institucional insuficiente para atender la magnitud y complejidad de las demandas existentes.

Las consecuencias trascienden ampliamente el ámbito jurídico. La enorme dilación en los trámites para la sucesión de los derechos agrarios, el retraso en el reconocimiento oficial del Comisariado, la desactualización de los padrones y registros y la limitada capacidad para resolver conflictos afectan la gobernanza territorial y dificultan la toma de decisiones colectivas. Asimismo, restringen las posibilidades de acceder a programas públicos, desarrollar proyectos productivos, participar en mercados ambientales, implementar iniciativas de manejo sostenible de recursos naturales; incluso los ejidos se ven obstaculizados para manejar cuentas bancarias y facturar sus productos.

La situación adquiere una relevancia aún mayor cuando se consideran los compromisos ambientales y climáticos asumidos por México. El país ha establecido metas relacionadas con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la conservación de la biodiversidad, la restauración de ecosistemas, la

adaptación al cambio climático y el combate a la deforestación. Sin embargo, una parte importante del cumplimiento de estos compromisos depende directamente de ejidos y comunidades que administran buena parte de las tierras forestales del país.

Resulta difícil imaginar el cumplimiento de estas metas sin instituciones agrarias capaces de garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, mantener actualizados los registros agrarios, facilitar la gobernanza territorial y fortalecer las capacidades organizativas de las comunidades rurales. La experiencia acumulada en México demuestra que la conservación de los bosques, el manejo forestal comunitario, la protección de cuencas, la conservación de la biodiversidad y la construcción de resiliencia climática dependen en gran medida de comunidades con derechos reconocidos, organizaciones sólidas y acompañamiento institucional efectivo.

La paradoja es evidente. Mientras el Estado mexicano reconoce en sus discursos la importancia estratégica de los ejidos y comunidades para el desarrollo rural, la conservación ambiental y la acción climática, las instituciones encargadas de atenderlos continúan operando con recursos limitados frente a la magnitud de sus responsabilidades.

Más aún, el presupuesto destinado a la Procuraduría Agraria y al Registro Agrario Nacional suele analizarse como si se tratara exclusivamente de gasto administrativo del sector agrario. Esta visión resulta limitada. En realidad, los recursos destinados a estas instituciones deberían entenderse como una inversión estratégica en gobernanza territorial, seguridad jurídica, desarrollo rural, conservación ambiental, adaptación al cambio climático y construcción de capacidades comunitarias. Debilitar estas instituciones no sólo afecta a los sujetos agrarios; también limita la capacidad del país para alcanzar objetivos nacionales e internacionales que dependen de territorios administrados por ejidos y comunidades.

La verdadera prueba de la importancia que una administración gubernamental otorga a la propiedad social no se encuentra en las declaraciones oficiales, sino en la fortaleza de las instituciones encargadas de garantizar los derechos de los sujetos agrarios y acompañar su desarrollo. Si los ejidos y comunidades son realmente actores estratégicos para el futuro ambiental, productivo y territorial de México, ello debe reflejarse en capacidades institucionales acordes con la magnitud de las responsabilidades que se les asignan. De lo contrario, persistirá una brecha cada vez más evidente entre las prioridades proclamadas por el gobierno y los recursos efectivamente destinados a hacerlas realidad. •



Tareas agrícolas. Archivo CCMSS



# El avispero y el inmovilismo agrario

Juan Carlos Pérez Castañeda

**C**orría el segundo año de gobierno de AMLO (en abril o mayo de 2020), cuando trascendió que en una reunión del ex presidente con directivos de varios órganos agrarios, inquietos por la ausencia de una Política Pública Agraria clara, éste los atajó diciendo: “ayúdenme a sacar los proyectos presidenciales y, por favor, no me pateen el avispero”. Todo indica que dicha expresión fue interpretada *strictu sensu* por los planeadores nacionales del desarrollo rural, quienes la vieron como una línea de política en materia de tenencia de la tierra, a la que, sin mediar explicación alguna, le imprimieron un sentido estático que implicó la infravaloración del sector y, con ello, la progresiva disminución de sus recursos, condenándolo a la marginación y la precariedad. Esta especie de fórmula inmovilizadora fue retomada por la administración en turno, sin caer en cuenta que con ello les sigue el juego a las estrategias de posicionamiento neoliberal, las cuales -como sabemos- minimizan lo agrario para invisibilizar la creciente acumulación por desposesión y sus desastrosas consecuencias.

Dicha política refleja un grave desconocimiento de lo que acontece en el agro nacional en materia agraria. No solamente porque no atiende a lo que acontece en la realidad para dar sentido a la tarea gubernamental de conducción del desarrollo agrario, sino porque, además, actúa a contracorriente de ello y, lo que es peor, a contracorriente de la historia. Muchas y dolorosas han sido las experiencias registradas en el pasado como para ignorar la importancia de la cuestión agraria y soslayar el destructivo potencial de sus secuelas. Sin embargo, al parecer, al gobierno de la 4T le falla la memoria, ya que, en vez de procurar su control, opta por renunciar a

su rectoría y dejar su rumbo a la inercia de los mercados, haciendo lo mismo que sus antecesores. Ni más, ni menos.

Efectivamente, en materia agraria al campo no ha llegado la transformación. No me refiero a cambios de fondo que reviertan lo consumado por las reformas salinistas, sino a adecuaciones que refuercen lo social y maten la preeminencia del individualismo, pero sobre todo que impongan orden, equidad y sentido preventivo a lo que viene ocurriendo con los procesos agrarios estructurales y coyunturales en curso (desamortización, reconcentración, descomunalización, privatización, urbanización). Hasta ahora las acciones agrarias de los gobiernos de la 4T han sido una réplica de lo implementado por los gobiernos que los precedieron, lo que -comprobado está- tiende a preservar las anomalías, desequilibrios e injusticias que aquejan al actual sistema agrario. Incongruente proceder para un gobierno de talante progresista.

Las fuerzas de izquierda tienen claro, prácticamente desde 1992, que el reajuste del marco jurídico agrario desde las perspectivas sustantiva, adjetiva y orgánica, es imperativo. De ahí que, blindar la salvaguarda de los derechos y del patrimonio campesino, eficientar los procesos de procuración y de impartición de justicia y fortalecer la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, sean ideales que desde entonces fulguran en su agenda agraria como objetivos prioritarios una vez alcanzado el poder. Empero, afectadas por la ingratitud y el olvido, hoy en el gobierno, aquéllas deprecian su relevancia bajo una visión reduccionista que, si bien se contrapone a la realidad, justifica el severo estrangulamiento presupuestal que se ejerce sobre el sector basado en un criterio inmovilista, cuyos efectos repercuten en el sistema agrario en su conjunto, con una

generación estéril de políticas y programas de desarrollo agrario.

Así, a la luz del inmovilismo de marras, las entidades del sector (SEDATU, PA, RAN, INSUS, FIFONAFE y Tribunales) se ven forzadas a operar en condiciones extremadamente precarias, con el consecuente impacto en los niveles de eficiencia y de calidad de sus servicios; lo que además se vuelve un freno para la erradicación de corruptelas y clientelismos. En esa tesitura, la atención de los problemas de tenencia de la tierra es realmente desafortunada, tanto en lo relativo a la operación coyuntural que hoy por hoy exige a corto plazo la administración, procuración e impartición de justicia, como en lo que atañe a las secuelas estructurales y de largo plazo de los procesos territoriales en curso, cuya prevención debe ser implementada por el Estado

mexicano con carácter urgente.

La concepción oficial del actual problema agrario debe ser revisada a fondo. Es incongruente que a estas alturas de la 4T se ignore qué se tiene que hacer para mejorar el tratamiento de lo coyuntural y para impedir que lo estructural se convierta a la postre en un grave dolor de cabeza. La escasez de ideas para definir políticas públicas viables y eficaces suele obedecer a la incorrecta interpretación de los hechos, fenómenos y tendencias. Por ello, en un ejercicio de auto crítica, el actual gobierno debe emprender la revisión de que se habla. No existe argumento alguno que explique el abandono agrario en que se encuentra el campo. La asfixia presupuestal no sólo es injustificada sino, además, dañina.

Amplio espacio ocuparía ahondar en la lentitud, limitada cobertura y baja calidad de los servicios prestados por los distintos órganos del sector agrario. Ciertamente, mucho se podría decir de cada una de esas esferas (de registro, de defensoría, de procuración, de regularización, de impartición de justicia) y de lo que cada una adolece. Sin embargo, esos aspectos

los dejaré para otro momento, toda vez que el *quid* de la cuestión no radica en la operación sino en el enfoque, puesto que éste constituye la causa de lo causado. Así, mientras no se acepte que el problema agrario sigue estando ahí, con una apariencia distinta, pero con una trascendencia idéntica, no habrá plan, política pública ni programa que logre mitigar los flagelos que, en modo invisibilizado, actualmente dominan en el agro nacional.

En suma, la incapacidad gubernamental para comprender la cuestión agraria se mantiene como el principal óbice para la definición e implementación de planes y políticas públicas objetivas, atinadas y socialmente benéficas. Bajo las premisas y coordenadas de las concepciones neoliberales, gestoras e impulsoras del marco jurídico vigente, ello sería lógico; mas no, en las de una transformación de izquierda. Con el *gatopardismo* todo cambia para seguir igual; con el inmovilismo, ni siquiera eso. Dicha contradicción desconcierta. No sólo por no hacerse nada nuevo, sino además porque, extrañamente, eso sólo sucede en materia agraria. •

El inmovilismo agrario iniciado en el sexenio de AMLO y continuado por la 4T refleja desconocimiento histórico y renuncia estatal. La política reduccionista estrangula presupuestos, precariza instituciones y replica el neoliberalismo, dejando al campo sin transformación ni justicia estructural.



Manifestación por la Reforma al Art. 27 constitucional. Redes Sociales ANICS



# Tribunales agrarios, la justicia que no fue

Rubén Ávila Tena

Corría el año de 1992, quien esto escribe se encontraba cursando el sexto semestre de la carrera de derecho, en el país se empezaban a implementar las reformas neoliberales que prometían aperturar a México al primer mundo, con el sin fin de beneficios que dicha apertura reportaría a todos los mexicanos, según el decir de los Chicago Boys que implementaban dicha reforma, encabezados por el mismísimo Carlos Salinas de Gortari (quien se había hecho de la presidencia de la República mediante un dudoso triunfo electoral) y su flamante Secretario de Hacienda y Crédito Público, Pedro Aspe Armella, bajo cuyas ordenes operaban el Subsecretario de Ingresos Francisco Gil Díaz y Agustín Carstens como Director Asesor del Gobernador del Banco de México, eran los tiempos de la solidaridad y del desmantelamiento del modelo estatista de la economía, para dar lugar al modelo neoliberal basado en la desregulación económica, la apertura comercial y el libre mercado.

Fue en este contexto que se implementó la reforma del artículo 27 Constitucional, uno de los artículos que junto con los diversos artículos 3 y 123 eran considerados tabú por la clase política mexicana, respecto a implementar reformas de gran calado que pudieran trastocar las garantías sociales emanadas de la Revolución Mexicana consagradas en dichos artículos.

Es así como dentro de esa reforma al artículo 27, además de decretarse entre otras cosas la finalización del reparto agrario y permitirse la entrada al mercado de las tierras ejidales e incluso comunales, se contempló también la creación de un órgano de impartición de justicia con jurisdicción especializada que pudiera substituir al viejo y anquilosado modelo integrado por el Cuerpo Consultivo Agrario y las Comisiones Agrarias Mixtas dependientes del Poder Ejecutivo, que hasta esas fechas eran las encargadas de resolver de manera administrativa los conflictos que se presentaban entre ejidos, comunidades, pequeños propietarios y los integrantes de dichos colectivos, con relación a la tenencia de la Tierra, así como las acciones agrarias de dotación de tierras que se encontraban pendientes de resolución y además de llevar a cabo la actualización de los derechos agrarios reconocidos

a los campesinos, a través de las famosas Investigaciones de Usufructo Parcelario.

Fue así que se recurrió a una vieja figura contemplada en el Plan de Ayala, la creación de Tribunales Agrarios, revestidos de autonomía e independencia que mediante un procedimiento ágil pudieran impartir justicia expedita respecto de los reclamos planteados por los entes agrarios e incluso pequeños propietarios.

Es de esta forma como me toco ver de primera mano la migración de la gran cantidad de expedientes que hasta ese momento se encontraban en trámite ante el Cuerpo Consultivo Agrario y las Comisiones Agrarias Mixtas a los Tribunales Agrarios, e iniciar ante ellos litigios conforme a las reglas establecidas por la recién promulgada Ley Agraria.

Todo era novedoso y a pesar de la evidente regresión que representa la reforma realizada al artículo 27 Constitucional, la creación de los Tribunales Agrarios por lo menos de primera intención, mandaba en ese momento un mensaje de renovación y profesionalización en la impartición de la justicia a uno de los grupos más vulnerables del entramado social, un mensaje de que la cuestión agraria no sería utilizada más como bandera política para obtener votos bajo la promesa del reparto de tierra, la posibilidad de la cancelación de procedimientos interminables para lograr obtener una justicia tardía y en muchas de las ocasiones a medias, la supresión de las dadas otorgadas al funcionario agrario para que actuara de tal o cual manera.

Desgraciadamente a 34 años de creados dichos Tribunales, los mismos lejos de lograr una impartición de justicia de calidad sustentada en el principio de la justicia social, desde el punto de vista de quien esto escribe, han servido más que nada para legitimar el despojo legal de las tierras reconocidas a ejidos y comunidades, con base en el entramado establecido por la Ley Agraria para lograr ese objetivo, en colusión además en muchos de los casos con la Procuraduría Agraria, que es otra de las instituciones creadas a partir de la reforma al artículo 27 constitucional y no hay que ser un experto en la materia para identificar esta forma de operar, basta con consultar la infinidad de reclamos campesinos recopilados por los medios de comunicación y redes sociales con relación a la actuación de ambas instituciones y el Registro Agrario Nacional, que

en principio se supone deben velar por la protección y preservación de las tierras sujetas al régimen de tenencia social.

Es así como nos encontramos con el hecho de que, en el día a día, el procedimiento de los juicios agrarios que conforme a la Ley Agraria debe de estar basado en los principios de suplencia de la queja, verdad sabida, inmediates y composición amigable, se ve trastocado por una serie de malas prácticas implementadas por los operadores de la Ley, (sujetos agrarios, órganos de representación interna, Tribunales Agrarios, Procuraduría Agraria, Registro Agrario Nacional, abogados postulantes), que en los hechos convierten cualquier juicio agrario por más sencillo que parezca, en un verdadero viacrucis que puede prolongarse dependiendo del tipo de acción hecha valer, en procesos que se prolongan incluso por más de 20 años.

¿Pero cómo fue que se llegó a este punto?, ¿cómo es que estos órganos de impartición de Justicia Agraria que en teoría debían de resolver los casos puestos a su consideración de manera rápida y eficaz, incurrir en procedimientos farragosos que se pueden equiparar por el tiempo necesario para agotarlos, con los que en su momento se desahogaban ante el Cuerpo Consultivo y las Comisiones Agrarias Mixtas?

La explicación es multifactorial y pasa desde las malas prácticas referidas en supra líneas, hasta la falta de un Código de Procedimientos Agrarios que establezca reglas claras a implementar al momento del desahogo de los pro-

cedimientos, que impidan la constante invocación del supletorio Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares y en consecuencia de ello, la implementación de criterios civilistas alejados de la realidad agraria del país, hasta la asignación de un presupuesto adecuado que les permita desempeñar de manera decorosa su función e impida la reducción del número de Tribunales, con la consecuente sobre carga de trabajo para los sobrevivientes, como actualmente ocurre, lo que además trae como consecuencia un evidentes desgaste laboral y la completa desmoralización del poco personal con el cual se ven obligados a trabajar actualmente los Tribunales, con sueldo de subsistencia en la mayoría de los casos que no retribuyen la excesiva carga de trabajo y el detrimento del acceso a la justicia para miles de campesino que ven como sus asuntos duermen el sueño de los justos por años antes de lograr obtener una resolución del tipo que sea.

Es por ello que se hace necesaria una verdadera refundación no solo de dichos Tribunales, sino de todo el sector agrario, Procuraduría Agraria y Registro Agrario Nacional incluidos, por ejemplo mediante la elección de perfiles adecuados que ocupen los cargos de las 19 Magistraturas pendientes de ratificación por el Senado de la República, eligiendo personas comprometidas con el principio de la Justicia Social, apartados de intereses económicos o políticos, para que de esta manera puedan ejercer de manera efectiva su labor jurisdiccional con autonomía y objetividad, además de crear una verdadera escuela judicial agraria, dentro de la cual se de capacitación constante a los funcionarios adscritos a los Tribunales Agrarios en temas relativos a cuestiones de paridad de género, pluriculturalidad, derecho ambiental, etc.; con

una Procuraduría Agraria que cumpla realmente con su función de defensa real y efectiva de los derechos colectivos de los núcleos agrarios frente a los intereses económicos inmobiliarios, mineros, extractivistas etc. Incluyendo aquellos impulsados por el propio Estado Mexicano y no solo de aquellos asuntos en los que se ven inmiscuidos derechos individuales de ejidatarios y comuneros como hasta ahora acontece en la mayoría de los casos, otorgando un verdadero acompañamiento a los núcleos agrarios a través de capacitaciones que les permitan conocer a cabalidad los derechos y obligaciones que les asisten. Con un Registro Agrario Nacional modernizado que permita realizar a los usuarios tramites y consultas en línea de manera rápida y sencilla y con ello acabar con todo el coyotaje y cobro extralegal para la obtención de documentos como actualmente acontece.

Esta es pues sin lugar a dudas una de las asignaturas pendientes para el gobierno en turno, en sus manos esta la posibilidad histórica de cambiar el estado de cosas que impiden que la justicia para la gente del campo sea una realidad tangible y no solo una promesa en el papel, tal y como la soñó el General Zapata en el Plan de Ayala, con Tribunales independientes, capaces de ver y entender la realidad de los justiciables que acudan a ellos, de analizar los asuntos puestos a su consideración bajo la perspectiva de la pluriculturalidad, la equidad de género y aplicando los estándares más altos de protección y promoción de los derechos colectivos e individuales que los núcleos agrarios del país ejercen sobre las tierras que le fueron reconocidas, solo entonces alguna esperanza abra de poder revertir esa visión privatizadora que hace 34 años vino a trastocar la vida comunitaria de los pueblos. •



Magistrad@s y de los Tribunales Unitarios Agrarios en sesión. Redes sociales Tribunales Agrarios



# Caminos del Registro Agrario Nacional

Julio Moguel

## Introducción

**L**a muy reciente denuncia que el conocido historiador Pedro Salmerón hizo por muy diversos medios contra Román Meyer Falcón (cabeza de la SEDATU en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) -2018-2024-, en torno a presuntos actos de corrupción en los que se habría implicado el funcionario en el diseño y la construcción del edificio-museo del Registro Agrario Nacional (RAN), acaso valga –como creo que así ha sido pensado o considerado por algunos personajes que se ubican en las más altas esferas del poder gubernamental– sólo lo que vale el tiempo que el mencionado historiador utilizó para llevar a cabo su acusación.

No es un tema en el que quisiéramos ahondar en estas líneas, pero no podemos dejar de mencionar que el escándalo en torno al asunto referido dejó abierta una pregunta que, me parece, se hacen hoy por hoy muchos mexicanos en los cuatro puntos cardinales del territorio nacional: ¿Existe hoy por hoy una política pública consistente en torno a “lo agrario” en el país? ¿El Registro Agrario Nacional está cumpliendo las funciones que le marcan y comandan los principios de la 4ª Transformación y su “segundo piso”?

Ahora que ya hemos pasado la frontera del primer año de la actual administración tal vez la pregunta no sea impertinente, pues ya llegó el momento para demostrar, con datos “duros” y con hechos incontrovertibles, que la línea de la transformación positiva en el rubro de “lo agrario” se encuentra en marcha y se despliega a todo vapor.

Mientras llegue la hora para llevar a cabo el referido balance sirva este espacio para mencionar algunas de las líneas que caracterizaron lo que, en mi opinión, marcó o definió la ruta más clara y decisiva de lo que fue un verdadero proceso de cambios que, bajo la comandancia general de Plutarco García Jiménez, abrió grandes avenidas de esperanza para conducir un barco que siempre ha navegado en ríos embravecidos en los que “los más ricos de los ricos” han querido llevar adelante sus propios procesos de “acumulación originaria” por vía del despojo, la violencia y la simulación.

1

La ruta que marcó el RAN desde que inició el primer piso de la transformación, fue la que indicaba que, en el marco de los principios de la 4ª Transformación, el papel de dicha institución tendría que ser la de convertirse en el “Guardián de la propiedad



Muestra de biodiversidad. Archivo RAN

social en México”. ¿Lineamiento meramente retórico? De ninguna manera. La base sobre la que se fundó dicha consigna venía del hecho, incontrastable, de que el 50.7% del territorio nacional estaba integrado justamente por la denominada “propiedad social”, y de que el lugar que en este ámbito jugaban los ejidos y las comunidades indígenas –junto con otras figuras de organización, como el de las cooperativas, y/o el de la unidades territoriales comunales de pequeños y medianos propietarios privados (como es el caso de la muy conocida y distinguida experiencia de la Tosepan Titataniske en el estado de Puebla) – era decisivo para el desarrollo nacional.

¿Cuál fue el logro –comprobable– de este objetivo en el sexenio en el que el RAN (2018-2024), aun con pocos recursos, pudo imprimir su fuerza y voluntad a partir de procesos variopintos de “empoderamiento” de los núcleos-clave pertenecientes al denominado “sector social” de la economía del país? Bajo el liderazgo de hombres y mujeres se logró reducir significativamente el proceso de privatización que se venía perfilando en el periodo neoliberal, pues sólo se desincorporaron 316,468 hectáreas de ejidos y comunidades. La comparación de cara a lo que sucedió en los dos sexenios anteriores es, con mucho, más que significativa: durante el sexenio de Felipe Calderón se desincorporaron 1’217,505 hectáreas, mientras que en el de Enrique Peña Nie-

to se desincorporaron 1’059,092 hectáreas.

Hay que agregar que durante el sexenio de AMLO se incrementó el número de ejidos y comunidades, estableciendo un reto no menor de atención que comprendió, con excelentes resultados, el quehacer institucional dirigido a realizar 55 tipos de trámites, en su conjunto dirigidos a “empoderar” a los ejidos y comunidades para dejar abierta la ruta de su preservación como unidades sociales y productivas desde las que han surgido, a lo largo de la historia del país, parte de las potencias básicas del campo mexicano para ganar soberanía y desplegar un desarrollo alternativo al que ha venido dominando a México desde el siglo XIX. Y habrá que decir aquí, como un indicador del cumplimiento cabal de los objetivos que se plantearon desde el 2018, que de 60 mil asuntos en rezago que se habían heredado de las administraciones anteriores, en 2024 la suma se redujo a 10 mil asuntos que quedaron pendientes.

Los ítems más importantes de este “modelo de atención” pueden resumirse en los siguientes puntos: a) El abatimiento del rezago de trámites; b) La reducción de costos para los usuarios de los servicios; c) El mejoramiento del servicio público de información; d) La modernización del catastro rural y el registro único de la propiedad rural; e) El soporte a los programas y proyectos estratégicos de la 4ª Transformación.

El agrarismo que se impulsó en

dicho marco de acciones partió “de los principios justicialistas del agrarismo histórico que puso en el centro el derecho a la tierra de los campesinos y las comunidades indígenas; revaloró la figura ejidal y comunal en su carácter multifuncional y pluricultural y promovió planes de desarrollo para los pueblos indígenas con la participación del conjunto de las instituciones del Estado Mexicano.”

2

El camino que durante más de 50 años había recorrido García Jiménez junto a amplios sectores rurales, particularmente en los movimientos campesinos e indígenas, fue determinante para que su *modus operandi* como Director en Jefe del RAN estuviera sostenido sobre el principio, propio de la 4ª Transformación, de cambiar de manera radical la relación entre “gobernantes y gobernados” en el ámbito de su competencia y que “sólo el pueblo salva al pueblo”, y de que para “salvar a todos” era indispensable seguir la consigna lanzada por AMLO del “primero los pobres”.

Fue así como se estableció un servicio agrario de “puertas abiertas”, con la idea de que nadie quedara fuera de la posibilidad de ser escuchado y de lograr el cumplimiento puntual de sus demandas o necesidades en los rubros correspondientes. Se alimentó, además, de manera especial, la política pública en favor del empoderamiento de la mujer campesina, así como de los jóvenes pertenecientes al mencionado sector rural de la economía. De tal forma que, desde su nueva trinchera institucional, en el “nuevo RAN” se puso un acento especial en la contratación y en la capacitación de servidores públicos que tuvieran una definida inclinación al servicio directo del continente ejidal y comunal,

Desde la perspectiva señalada, el RAN tuvo una participación significativa en los proyectos emblemáticos impulsados por el presidente López Obrador. Algunos ejemplos sirven para ilustrar lo



Director del RAN entrega reconocimiento a trabajadora Archivo RAN

**El RAN, bajo la 4ª Transformación, modernizó trámites agrarios, fortaleció derechos ejidales e indígenas y participó en proyectos estratégicos como el Tren Maya y el Plan de Justicia Yaqui. Persisten pendientes: reforma al artículo 27 y actualización de la Ley Agraria.**





Funcionario informa a personas de comunidad. Archivo RAN



Entrega de documentos agrarios a mujeres en Veracruz. Archivo RAN

## Quedan pendientes sin duda otras importantes “deudas” que hoy por hoy tendrían que ser cubiertas por la actual administración. Entre ellas, la necesaria reforma del artículo 27 constitucional y la revisión y reforma de la anquilosada Ley Agraria.

señalado. Uno de ellos se ligó a la posibilidad de echar a andar los Planes de Justicia para los pueblos indígenas que tuvieron el eje agrario como componente básico, tales como los de los pueblos yaquis, mayos, rarámuris, wixárikas, náayeri, o'dam y mexikan.

En el que pudo ser considerado como el Plan más emblemático en este nivel, El RAN se encargó del diagnóstico territorial integral de los pueblos Pótam, Vítam, Bácum, Tórin, Ráhum, Huiribis, Belem y Cócori. Como resultado del Plan de Justicia se llevó a cabo la devolución de 45 mil hectáreas, la entrega del 50% del agua del río Yaqui, la creación de un distrito de riego, un acueducto, pavimentación de caminos, pro-

grama de vivienda y la formación de la Universidad de los Pueblos Yaquis.

Tal y como se dibuja en el libro que dio cuenta de lo que se hizo en el sexenio desde el RAN, de título *Mirando al futuro. Memoria y recuento del RAN (2018-2024)*, también se “intervino en la gestión para la regularización, expropiación y compra de tierras para los proyectos del Tren Maya, el Aeropuerto Felipe Ángeles, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, el Proyecto Ecológico de Texcoco y la Devolución de Tierras a los campesinos de Atenco, el Aeropuerto Felipe Carrillo Puerto de Tulum, las Universidades del Bienestar “Benito Juárez”, los programas de

Mejoramiento Urbano, la Presa Villa Victoria, el Programa de Fertilizantes, los Cuarteles de la Guardia Nacional, así como los hospitales del IMSS-Bienestar y Bancos del Bienestar. En todos los casos se requirieron trabajos técnicos de geolocalización, medición y regularización jurídico-administrativa de los terrenos donde se asentaron los diferentes proyectos.”

Como una herramienta indispensable para las transformaciones necesarias, la administración 2018-2024 del RAN elaboró el *Atlas de la Propiedad Social de la Tierra en México* y realizó una investigación documentada sobre el *Acaparamiento de Tierras* en el sureste mexicano.

3

No fue de menor relevancia la intervención del RAN en la formación y participación de la Mesa Agraria establecida con los representantes de la Zona Lacandona, “para acordar la intervención institucional en la problemática del territorio comunal, el reconocimiento del comisariado electo de bienes comunales y el cierre del polígono mayor de la comunidad”. Los trabajos de campo realizados por el RAN culminaron en noviembre de 2021.

Las acciones correspondientes a la Selva Lacandona se extendieron en 2022 y 2023 a las subcomunidades de la Selva Lacandona integrada por los pueblos chol, tzeltal y lacandón, en las que se conocieron las necesidades que había en lo agrario, lo social y lo ambiental. Hay que reconocer, sin embargo, que aún se tiene como un pendiente importante, en este nuevo sexenio, el Plan de Justicia prometido y del apoyo gubernamental para el desarrollo y la paz en la región.

Quedan pendientes sin duda otras importantes “deudas” que hoy por hoy tendrían que ser cubiertas por la actual administración. Entre ellas, la necesaria reforma del artículo 27 constitucional y la revisión y reforma de la anquilosada Ley Agraria, lo que permitiría culminar el objetivo de que se “devuelva al ejido y a la comunidad su papel en el desarrollo nacional y como garante de la autosuficiencia y de la soberanía alimentaria”.

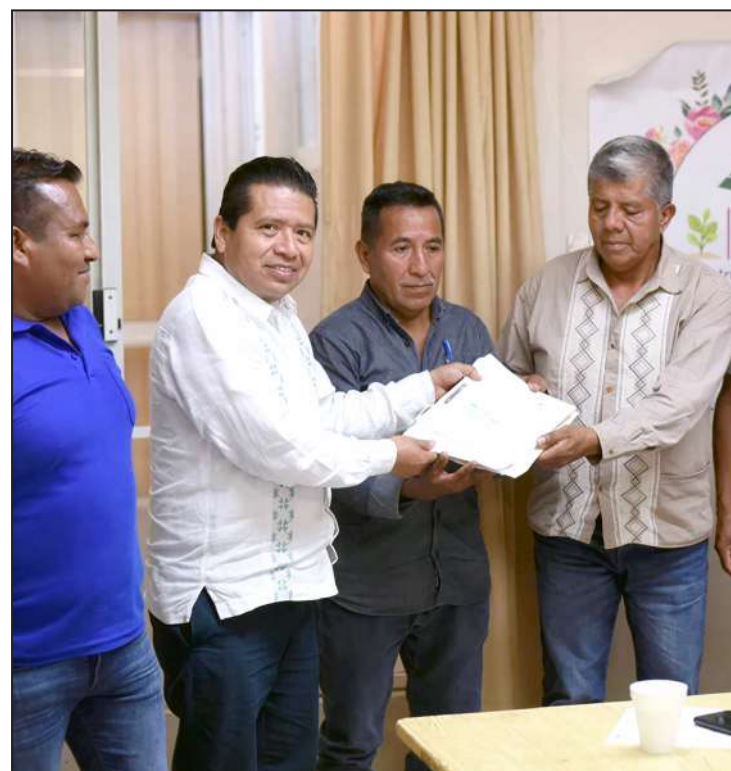
### A manera de colofón

Este apretado “recuento de hechos” no se hace para ensalzar la figura de aquellos que, desde el RAN, hicieron posible lo que en el periodo neoliberal parecía ser imposible. Mi interés en redactar estas líneas se ubica en la necesidad de mantener la memoria viva de lo que ha sido (o debe seguir siendo) la 4ª Transformación de México en materia de “lo agrario”, bajo la consigna AMLOísta de “no mentir, no robar, no traicionar”.

Los campesinos e indígenas de México y los directivos actuales del RAN tienen ahora la palabra. •



Mujeres indígenas reciben documentos agrarios Archivo RAN



Primer estatuto comunal Me'phaa registrado en Guerrero. Archivo RAN



# A propósito del Año Internacional de la Mujer Agricultora



Reunión con ejidos y comunidades de diversas regiones de Veracruz, con el lema por la Tierra, por el agua y por la vida Ejido el Ingenio Ángel R. Cabada Veracruz, 22 de abril de 2026. Adolfo Luin Velazquez representante del Ejido; Historiador Arsenio González García

**Estela Cessa Flores**

Los estudios respecto al derecho a la propiedad agropecuaria en México ejercida por mujeres; sea propiedad social o propiedad privada, se manejan desde dos perspectivas: 1) estudios numéricos que evalúan estadísticas nacionales; 2) estudios de caso de éxito o historias de vida respecto a las vivencias de las mujeres rurales, los retos que enfrentan para el acceso a la tierra y la falta de apropiación del proceso productivo de sus unidades derivando esto en una economía agrícola de subsistencia con pocos o nulos incentivos para desarrollar la actividad productiva más antigua e indispensable para la humanidad: LA AGRICULTURA y por ende la producción de alimentos.

Esta importante actividad que las mujeres campesinas realizan

en condiciones poco favorables, requiere acciones concretas y contundentes que permitan acortar las brechas de desigualdad y que deben construirse con un amplio consenso de las sujetas activas directas; abriendo espacios de discusión y expresión para mujeres que históricamente han tenido menos oportunidades de dar a conocer sus necesidades y propuestas de mejora en su Modo de vida esencialmente campesino.

El censo agropecuario más reciente publicado por el INEGI (2022), revela la existencia de 4,629,134 UPR activas de las cuales 893,844 están a cargo de una mujer. Al aplicar un factor de conversión notamos que en promedio las UPR dirigidas por mujeres poseen menos superficie, 5.84 has en propiedad ejidal muy

por debajo del promedio Nacional es 9.2 has por parcela.

Para el caso de la propiedad privada 241670 productoras concentran 4267857 has y en colonias agrícolas 2484 poseen 60337.

Esto revela que las titulares en propiedad ejidal y comunal tienen unidades productivas más reducidas y por lo tanto con menos ingresos.

Otro reflejo de la desigualdad en el acceso a oportunidades es en la mano de obra contratada: el dato es alarmante: De casi 16 millones de puestos como jornaleros y jornaleras, los hombres concentran el 89.3%, mientras que las mujeres apenas alcanzan el 10.7% (1,697,419) en cambio en el trabajo familiar no remunerado, de 5,987,903 puestos 1,802,359 son ocupados por mujeres (30.1%) Es decir, hay más mujeres trabajando sin salario que con salario en el campo.

Finalmente, el 8 de marzo de 2026, la SADER da a conocer que

33% de los participantes en Sembrando Vida y 34.6 % del padrón de producción para el bienestar son mujeres; cabe señalar que muchos de estos registros operan con tierras en renta, comodato o usufructo con lo cual tienen acceso al incentivo de un programa público.

Sin negar los avances y las acciones afirmativas para disminuir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres agrícolas; las cifras oficiales confirman que *no es brecha sino cárcava* y que esto limita la autonomía y la capacidad de decisión de las mujeres. Persisten importantes retos y necesidad apremiante de acciones con tiro de precisión en favor de las mujeres agricultoras:

1. Certeza jurídica y ejercicio pleno del derecho en todos los tipos de propiedad, ser legítimas dueñas es un inicio que debe acompañarse de opciones para impulsar la productividad de sus UPR. Justicia agraria más accesible trato digno por parte de las instituciones, traductoras en su caso, la lejanía geográfica de los tribunales y las oficinas del sector agrario, las barreras económicas, la carga de los cuidados domésticos y, en muchos casos, la violencia o la intimidación cuando fungen un papel activo en su comunidad.
2. Derecho al agua. Implementar programas de infraestructura hídrica que prioricen a las unidades agropecuarias de persona física o moral lideradas por mujeres, actualización emergente del Programa Especial de Energía para el Campo en materia de energía eléctrica de uso agrícola PEUA (el cual opera desde 2005 sin cambios en sus RO). Una mujer sin documento de propiedad no puede obtener una concesión para el uso de aguas superficiales o subterráneas y mucho menos un subsidio ante la CFE.
3. Espacios infantiles para mujeres agrícolas o migrantes. lugares seguros y adaptados donde las hijas e hijos de las jornaleras reciben cuidado, alimentación, educación inicial y protección mientras sus madres trabajan en el campo.

4. Programa especial de capacitación. Somos diferentes por naturaleza e iguales por socialización; las labores del campo pueden realizarse mejor si se utilizan herramientas adecuadas a las condiciones físicas de las mujeres que faciliten sus labores, es decir, tecnología intermedia de bajo costo y que facilite el uso de la fuerza física (China es pionero en este rubro)
5. Fomento e impulso a la agroecología. la agricultura es femenina desde su origen, el trinomio tierra\_mujer\_agricultura cuya esencia es el cuidado y la capacidad de crear, ha permitido a las mujeres por generaciones familiarizarse mejor con los ciclos naturales y son enormemente creativas en este paradigma. Si la mujer descubre la agricultura, cuida y preserva material genético tanto vegetal como animal es precisamente por su capacidad de entendimiento con la tierra, más que por un rol pre establecido.
6. Fortalecimiento organizativo: Promover cooperativas y redes de apoyo que permitan negociar colectivamente mejores condiciones de mercado y acceso a recursos, un valor arraigado en las comunidades campesinas son las redes de colaboración, intercambio y ayuda mutua y una sororidad femenina casi natural.
7. Apuntalar los procesos de reivindicación femenina en el campo; reconocer oficialmente los colectivos de mujeres ganaderas, agricultoras y jornaleras formando una gran red para mejorar los instrumentos jurídicos y políticas públicas. Detectar y fortalecer liderazgos femeninos en el campo (nuevas intelectualidades, a la manera de Gramsci) y que el estado garantice seguridad a las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia por levantar la voz ante conflictos sociales, ambientales, situaciones de despojo.

El empoderamiento femenino en el campo no puede copiarse de modelos urbanos, debe tener su propia ruta. La realidad tiene varias aristas y si bien es cierto el hombre rural asume a temprana edad más responsabilidades, también hereda patrones culturales patriarcales que impiden una mejor convivencia. Aún así las mujeres agricultoras construyen con fuerza la utopía y esperanza desde sus modos de vida, donde el trabajo, la familia y la comunidad se entrelazan en los ciclos de la naturaleza.

Han pasado mas de 110 años del Primer Congreso Feminista, es momento de reivindicar los derechos de la mujer en el campo, impulsemos un gran congreso ¡Por la Tierra, por el agua y por la vida; la revolución que viene! •

La participación de mujeres en la propiedad agropecuaria en México sigue marcada por desigualdades: poseen menos tierras, ingresos reducidos y concentran trabajo no remunerado. Aunque programas como Sembrando Vida incluyen a un tercio de mujeres, las cifras oficiales muestran una brecha profunda que limita autonomía y capacidad de decisión en el campo.

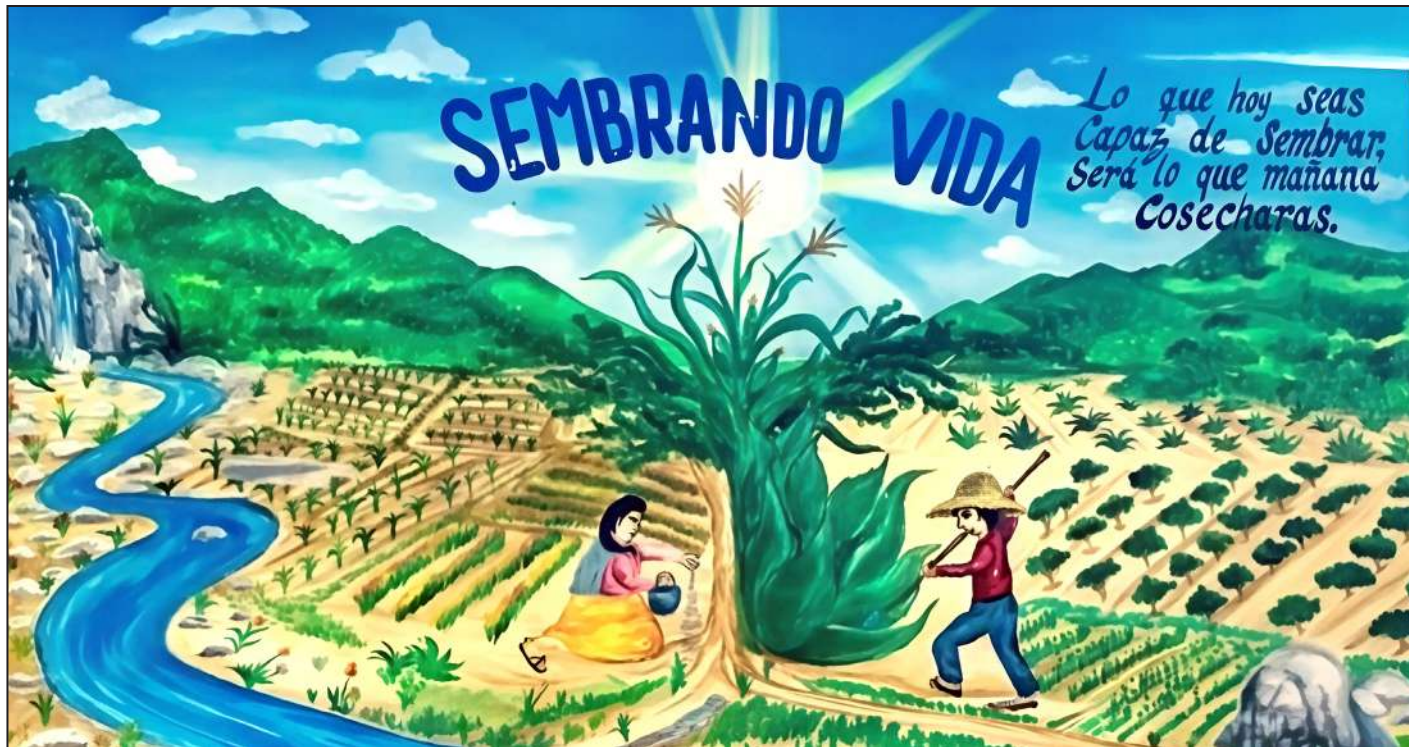
**Cuadro 1. Unidades de Producción Rural con titularidad femenina**

| Tipo de Propiedad                                         | Número de Unidades | Has promedio |
|-----------------------------------------------------------|--------------------|--------------|
| PROP. PRIVADA                                             | 241,670            | 17.66        |
| EJIDAL *                                                  | 508,320            | 5.84         |
| COMUNAL                                                   | 129,508            | 2.75         |
| COLONIA AGRÍCOLA                                          | 2,484              | 24.3         |
| PROPIEDAD PÚBLICA                                         | 2,132              | 10.75        |
| Sin información sobre tipo de tenencia o certeza jurídica | 9,730              | —            |
| <b>TOTAL</b>                                              | <b>893,844</b>     | —            |

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Agropecuario 2022  
inegi.org.mx/programas/ca/2022



# Reflexiones sobre el Programa Sembrando Vida como eje para el logro de un modelo desarrollo rural alternativo



Mural en la entrada de las CAC: "Limón", "El Aguaje", "Magueyeras" y "Pedregales" en Mochitlán, Guerrero, 2023. Yoame Ramírez Ramos

Estela Martínez Borrego IISUNAM

El modelo de desarrollo rural puesto en marcha desde 2018 pone en el eje de atención y de manera primordial a los pequeños y medianos productores campesinos e indígenas, y a la unidad socioeconómica de producción campesina como la base para detonar el crecimiento económico y el desarrollo rural. Este nuevo modelo parte de devolver al Estado el papel central en la conducción de la política económica y social en el país y reconoce la crisis multifactorial en la que se encuentra el campo mexicano.

El objetivo central de ese modelo de desarrollo rural alternativo será el logro de la autosuficiencia, la seguridad y la soberanía alimentaria. Ello, mediante la puesta en práctica de una agricultura sostenible con base en nuevas formas productivas agroecológicas, pero también, y quizá lo más importante, de organización social y de accionar de los sujetos con miras al logro del bienestar social.

En ese marco se inscribe el Programa Sembrando Vida puesto en marcha desde 2019 y que fue objeto de estudio de un proyecto multidisciplinario e interinstitucional financiado por la UNAM (PAPITT IN301323) desarrollado desde 2023 por las autoras de las comunicaciones aquí presentadas y cuyo objetivo fue identificar y analizar los efectos del programa en la organización productiva, territorial y social en localidades de Chiapas, Guerrero y Veracruz.

Entre los hallazgos más importantes fue el evidenciar que efectivamente el PSV se

inscribe en una manera diferente de pensar y gestionar el desarrollo rural, concebido más en términos cualitativos que cuantitativos. Esto significa que no aspira sólo al incremento del crecimiento económico y de los indicadores a él asociados: producción, productividad, rendimientos, valor agregado, etc., sino que aspira al bienestar de la mayoría. Todo ello a través del logro, sí de un mejoramiento económico de los

campesinos y sus familias, pero lo más importante: el aumento en su capacidad organizativa y autogestiva, con el fin de que sean ellos mismos quienes marquen el tipo de sociedad y de vida a la que aspiran, base constitutiva del verdadero desarrollo.

Dirigido a los habitantes de comunidades rurales con alto rezago social y degradación ambiental, el PSV se plantea como una propuesta de combate a la pobreza, de fomento a la actividad agrícola y a la reforestación, así como, a la reconstrucción del tejido social.

Se acepta la participación de "sujetos agrarios" con un mínimo de 2,5 hectáreas disponibles para desarrollar sistemas productivos agroforestales, que incluyen la producción de cultivos tradicionales, frutícolas y maderables, instrumentando dos modelos agroecológicos: el Sistema Agroforestal (SAF) y el de Milpa Intercalada Árboles y Frutales (MIAF). Estos se ponen en práctica en los viveros y las unidades de producción o parcelas asociadas a las denominadas Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC), y que constituyen nuevas formas de organización productiva y social. El programa provee asistencia técnica, transferencias monetarias y apoyos en especie para incrementar la producción agroforestal.

Los estudios de caso revelaron la naturaleza inclusiva del programa que permite la participación de sectores tradicionalmente marginados: jóvenes, mujeres, personas de la tercera edad, población en movilidad forzada o laboral quienes participan en las prácticas de organización y distribución del trabajo en las distintas áreas de las CAC. En estas, se acuerdan y negocian reglas propias y se establecen relaciones particulares con el cuerpo técnico, lo cual evidentemente no está exento de resistencias y dificultades. Además, las actividades comunitarias, los encuentros de experiencias y los foros de resultados que se llevan a cabo constantemente, así como, el impulso a la constitución de cooperativas y otras figuras asociativas, fomentan también el proceso de participación y diálogo, más allá del trabajo en las parcelas.

Por ello, identificamos que este programa opera bajo un esquema diferente al de los subsidios tradicionales, en donde la verticalidad y las relaciones jerárquicas primaban, y por el contrario, hoy estamos ante un modelo en construcción que fomenta la autogestión y la agencia, base fundamental para la emergencia de nuevos sujetos rurales y una relación Estado-campesinos más igualitaria.

Finalmente, y a la vista de todos los otros hallazgos de nuestra investigación podemos afirmar que con sus aciertos, retos y oportunidades el PSV constituye una de las tantas herramientas necesarias para el logro del tan anhelado desarrollo rural en México. •



Miembros de Comunidades de Aprendizaje Campesino "La Escondida" y "Francisco Villa" en Palenque Chiapas, 2024. Estela Martínez Borrego e Itzel Hernández Lara





Reunión con el grupo Ya'tel Tzeltal Antsetik, mayo de 2024. Itzel Hernández Lara

# Trabajo de mujeres en el Programa Sembrando Vida. Notas desde Chiapas y Guerrero

**Itzel Hernández Lara** Universidad Autónoma del Estado de México

Desde la puesta en marcha del Programa Sembrando Vida (PSV) en 2019, las Reglas de Operación consideran a las mujeres campesinas e indígenas como población prioritaria, en el entendido de que el acceso a las mujeres al programa contribuye a cerrar brechas de desigualdad en el acceso a los recursos y mejorar el bienestar de las poblaciones rurales. En ese sentido, se ha promovido la integración de las mujeres al PSV, lo que les ha permitido no sólo ser las titulares del apoyo económico, sino también participar en las actividades productivas y sociales que establece el programa como sujetas de derecho.

En nuestra experiencia de trabajo de campo en el Territorio Palenque, en Chiapas y la ruta 15 en la región Centro de Guerrero

realizado en el marco del proyecto PAPIIT UNAM 301323 "Sembrando Vida: efectos en la organización productiva, territorial y social en localidades rurales de la región sureste del país. Estudios de caso en Chiapas, Guerrero, Tabasco y Veracruz", pudimos constatar la participación de las mujeres en las actividades de organización de las Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC) y las labores de los respectivos viveros y parcelasen ambas entidades.

A partir de su integración al programa, las mujeres han participado en las diversas actividades productivas de las CAC: desde la instalación de los viveros hasta la participación en las distintas comisiones, no sólo como integrantes sino también como responsables. Esto ha implicado un importante reto para ellas, pues como sucede en diversos ámbitos sociales, las mujeres deben demos-

trar "que sí pueden" y desafiar el orden de género que las confina al ámbito doméstico.

En el marco del trabajo que se desarrolla en los viveros, esto implica superar la idea del trabajo de las mujeres como "ayuda" y encaminarse hacia su visibilidad y reconocimiento. Esto va muy en el sentido de lo planteado por la Evaluación que realizó CONEVAL al PSV publicado en 2024 en el que señala, textualmente, que la dinámica de trabajo al interior de las Comunidades de Aprendizaje

Campesino, establecida en el diseño del programa y las reglas de operación, ha contribuido a una mayor inclusión de las mujeres en el trabajo, así como a su distribución equitativa.

Por otra parte, las mujeres también han participado como presidentas, secretarías o tesoreras de las CAC, lo que significa asumir una posición de liderazgo y representación, así como de coordinación de las actividades productivas y en su caso, de comercialización. Esto no ha sido fácil, pues ha implicado superar las clásicas resistencias a reconocer los liderazgos femeninos, pero ha sido posible por el trabajo que las mujeres han desarrollado y también, por el acompañamiento del personal operativo en la organización de las CAC. En nuestra experiencia de trabajo de campo en Guerrero y Chiapas, las y los técnicos han incidido en procesos productivos, de elaboración de productos de valor agregado y comercialización, pero también en materia de igualdad de género. Con esto no pretendemos afirmar que las capacitaciones sean suficientes

para erradicar las desigualdades de género, pero sí es algo muy referido en los testimonios de las productoras y productores, y que encuentra eco en su experiencia en el marco del trabajo de las CAC.

Durante el trabajo de campo también conocimos la experiencia organizativa del grupo de mujeres Ya'tel Tzeltal Antsetik (Mujeres trabajadoras tzeltales), de la ruta San Jerónimo del Territorio Palenque, en Chiapas. Con el acompañamiento inicial de la técnica Anita Peñate Álvaro han realizado y mantenido un importante trabajo de sensibilización, organización y redes de colaboración entre ellas, que se gestó y se mantiene en el marco de su participación en el PSV.

Sería ingenuo pensar que la participación en el PSV erradica las desigualdades de género en las localidades rurales, pues como sucede en otros contextos, las mujeres siguen siendo las principales responsables del trabajo doméstico y de cuidado en sus hogares, lo que sumado al trabajo que desempeñan en el PSV, se puede traducir en una mayor carga de trabajo. Sin embargo y pese a las dificultades, también hay que destacar que las mujeres manifiestan satisfacción por el trabajo que desempeñan y lo que han aprendido en un programa que no sólo les otorga la titularidad de un apoyo monetario, sino que les reconoce capacidad de trabajo y toma de decisiones. Como nos comentara una productora en Quechultenango, Guerrero: "*me siento como, ¿cómo le diré?, como realizada, porque de por sí estaba en mis planes todo eso del campo*".

Aunque todavía queda mucho camino por recorrer, estas breves notas nos permiten apreciar la manera en que la participación de las mujeres en el PSV favorece el reconocimiento de su trabajo en la producción agrícola y participación en procesos colectivos de toma de decisiones en las CAC, algo también valorado por ellas mismas. •



Vivero en Mochitlán, Guerrero, mayo de 2023. Itzel Hernández Lara

Las mujeres campesinas e indígenas han ganado protagonismo en Sembrando Vida: titulares de apoyos, líderes en CAC y viveros, rompen resistencias y fortalecen inclusión productiva y social en comunidades rurales.



VERACRUZ

# Efectos de Sembrando Vida en las juventudes rurales

**Janett Vallejo Román** Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Golfo (CIESAS-Golfo)

En octubre de 2018, el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador presentó una política pública orientada a transformar el campo mexicano a través del combate a la pobreza, la regeneración ambiental y la reactivación de las economías locales. Hoy en día, Sembrando Vida (SV) se ha consolidado como un referente de análisis gracias a un enfoque que rompe con el viejo asistencialismo, apostando en su lugar por el acompañamiento social y técnico, el cooperativismo y la generación de valor agregado. Dando prioridad a población históricamente excluida como son las mujeres, indígenas y jóvenes campesinos.

Mucho se ha documentado el envejecimiento del campo mexicano y la urgencia de un relevo generacional. Sin embargo, las juventudes rurales no son una cifra menor; representan más de 6.5 millones de personas de entre 15 y 29 años que habitan en las localidades más pequeñas del país (INEGI, 2020). En Veracruz, donde el programa beneficia a 57,801 sembradoras y sembradores organizados en más de 240 CAC, la presencia juvenil es muy reducida: de ese total, 1,418 son jóvenes, 580 mujeres y 838 hombres, esto es solo el 2.45% del total, muy por debajo del porcentaje nacional de 4.95%.

Aun con este número reducido, es posible identificar elementos que permitirían potenciar los efectos positivos del programa entre la población juvenil. Para dimensionar cómo SV está reconfigurando el medio rural, resulta necesario analizar las experiencias de las y los jóvenes a partir de una doble vía: por un lado, sus contribuciones directas en el programa; por otro, los efectos indirectos que transforman su entorno familiar y comunitario.

### Participación productiva y nuevos liderazgos

En cuanto a la inclusión laboral y la toma de decisiones, al inicio la integración de personas beneficiarias jóvenes en las CAC representó un reto, dado que las dinámicas de participación estaban definidas por las personas de mayor edad. Con el tiempo, y no sin tensiones y conflictos, el diálogo intergeneracional permitió que las propuestas de las y los jóvenes fueran consideradas viables, y actualmente varios de ellas y ellos ocupan cargos de liderazgo en las mesas directivas de sus comunidades. Esto ha significado, para algunos, la posibilidad de anclarse en su territorio, en un contexto donde buena parte de la juventud rural se ve obligada a migrar en busca de empleo fuera de sus lugares de origen.

Por lo que respecta al acompañamiento profesional y al

diálogo horizontal, uno de los efectos directos más relevantes ha sido la incorporación de personal técnico joven, algunos de recién egreso, como personal operativo. Su participación ha contribuido de manera significativa a la consolidación de las CAC. Sin ser una generalización, las y los técnicos han priorizado un esquema de diálogo horizontal orientado a reconocer y valorar los saberes y conocimientos agrícolas de las y los productores. La relevancia de este personal técnico amerita una atención especial, pues su labor ha sido fundamental para la operación del programa y sus condiciones laborales aún no son equiparables a la importancia que tienen dentro de éste.

### Apoyo tecnológico y continuidad educativa

En términos de reducción de la brecha digital, aunque buena parte de las y los jóvenes no están registrados formalmente como personas beneficiarias, su participación indirecta en las CAC es notable. Al contar con mayor familiaridad con herramientas digitales, se han encargado con frecuencia de apoyar a sus familiares mayores en tareas administrativas del programa: elaboran las bitácoras de seguimiento, capturan las evidencias fotográficas requeridas y envían los informes correspondientes, además de colaborar de forma ocasional en labores de siembra y comercialización. Esta colabo-

ración ha sido clave para que las personas beneficiarias de mayor edad puedan cumplir, de manera oportuna y eficiente, con los requisitos de comprobación que exige el programa.

En lo referente al financiamiento de la educación superior, un efecto indirecto relevante es que, gracias al apoyo económico mensual del programa y a los ingresos derivados de la venta de los primeros excedentes, un número considerable de familias ha logrado cubrir los costos de estudios de sus hijos e hijas. Si bien esto implica una menor presencia física de estos jóvenes en la parcela, el programa contribuye a atender una de las principales limitantes del sector rural: la falta de recursos económicos para continuar la formación profesional de las nuevas generaciones.

Finalmente, en cuanto a las sinergias institucionales para el desarrollo, la participación de jóvenes en SV a través del programa Jóvenes Construyendo el Futuro permitió observar el aporte potencial de las nuevas generaciones. A partir de esta experiencia, tanto el equipo técnico como los productores han solicitado en distintas ocasiones su reincorporación, reconociendo su participación como un elemento relevante para la incorporación de nuevas herramientas de gestión y la participación comunitaria. Esto confirma que las juventudes rurales construyen su vínculo con el territorio tanto en el ser como en el hacer; el programa SV fue, en este sentido, solo el medio a través del cual dicho vínculo pudo manifestarse.

En suma, las juventudes rurales están mostrando el potencial productivo y organizativo del campo mexicano, ya sea como beneficiarias directas en la parcela o como aliadas indirectas en tareas de gestión que ayudan a cerrar la brecha tecnológica con los productores de mayor edad. En el momento en que las CAC transitan hacia la comercialización formal y la consolidación cooperativa, garantizar este relevo generacional resulta clave para un campo más eficiente, inclusivo y sostenible, de ahí la importancia de fortalecer los mecanismos de inclusión y participación formal de las juventudes rurales en Sembrando Vida y en otros programas de desarrollo rural. •

## AGENDA RURAL



Bitácora de trabajo, Papantla, Veracruz, 9 de abril de 2026. Uriel Melchor Moreno



# Producción comunitaria de bioinsumos en la Sierra Otomí-Tepehua

Fleur Gouttefanjat

Desde 2018, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) inauguró una política agropecuaria inédita, enfocada no solamente al rescate productivo de los pequeños productores agrícolas, pecuarios y pesqueros del país —marginados por décadas de políticas neoliberales— sino también a la promoción incipiente de un nuevo enfoque de producción agroecológico. Este nuevo paradigma quedó plasmado en algunos de los grandes programas de bienestar, como Producción para el Bienestar —mediante sus Escuelas de Campo— o Sembrando Vida; los cuales encontraron continuidad bajo la administración de Claudia Sheinbaum (2024-2030).

En el estado de Hidalgo, el programa Sembrando Vida llegó en

2020, como resultado de la primera ampliación territorial del mismo, y se extendió, entre otros, a tres municipios pertenecientes a la región conocida como Sierra Otomí-Tepehua: Huehuetla, Tenango de Doria y San Bartolo Tutotepec. De conjunto, estos tres municipios forman una pequeña península montañosa, caracterizada por un relieve accidentado, un clima húmedo y una rica biodiversidad. Los campesinos de esta región se dedican principalmente al cultivo del café, de la milpa y de distintos árboles frutales.

Debido al rezago socioeconómico y a la marginación geográfica de esta zona del país, los campesinos han encarado históricamente serios obstáculos productivos: cafetales envejecidos, ausencia de asistencia técnica, dificultad para acceder a los insumos necesarios y poca productividad. Por lo que,

en esta región, Sembrando Vida enfrentaba el desafío de tener que reconstruir importantes condiciones productivas para poder mejorar rendimientos.

En 2025, el programa sumaba en esta zona un total de 784 productores, los cuales se encontraban repartidos en cerca de 40 CAC. Todas estas CAC se involucraron en la producción comunitaria de distintos insumos agrícolas ecológicos, no solamente fertilizantes, pero también plaguicidas de origen natural: bocashi; compostas, lombricompostas y sus lixiviados; bioles; caldos sulfocálicos; caldos bordeleses y apishis.

Aunada a la renovación de los arbustos, esta producción de bioinsumos permitió aumentar sustancialmente la productividad de los cafetales, que, en menos de tres años, pasó de 500 kg a 900 kg por hectárea. Se espera que, cuando las nuevas plantas de café hayan alcanzado su madurez, este rendimiento suba incluso a 1,500 kg por hectárea. Además de esta multiplicación por tres de la producción cafetalera, el uso de bioinsumos permitió diversificar más los cultivos en cada parcela, complejizando los sistemas agroforestales de la región y reconstruyendo la estructura y la fertilidad de suelos erosionados y propensos a derrumbes.

Para una región marginada geográfica y económicamente como la Sierra Otomí-Tepehua, el hecho de que la mayor parte de dichos bioinsumos pueda ser producida con ingredientes de fácil acceso (residuos orgánicos de comida; cal; estiércol; tierra; carbón; ceniza; hojas; etc.) representa también una ventaja sustancial, que permite contrarrestar la escasa conectividad terrestre de la zona y que ayuda a disminuir costos de producción.

Ahora bien, es necesario considerar que esta producción de



Cafetales en el municipio de Huehuetla.

bioinsumos no deja de representar una carga de trabajo importante, en particular para una población campesina que, debido a las dinámicas de descampesinización que han asolado al campo mexicano y a la ausencia de relevo generacional, se encuentra envejecida. Adicionalmente, si bien se ha podido avanzar en la producción de insecticidas y fungicidas de origen natural, la carencia de bioherbicidas eficientes, que obliga a volver a “chapear” a mano, representa también una inversión de trabajo considerable, en particular en parcelas de 2.5 hectáreas como las que están integradas al programa.

Es fundamental que los tomadores de decisión consideren estas facilidades y estos retos para la adopción de nuevas técnicas y herramientas agroecológicas para seguir impulsando la transición ecológica de la agricultura mexicana. Pues dicha transición es clave para la reconstrucción de una verdadera soberanía alimentaria en México.

A la fecha, el país sigue altamente dependiente de potencias

extranjeras y de empresas transnacionales para la obtención de sus insumos agrícolas esenciales. Se importa de Estados Unidos cerca del 75% del gas natural necesario para la producción de fertilizantes nitrogenados y, en particular, de urea que es el fertilizante más utilizado en la agricultura mexicana. De ahí los recientes debates sobre la potencial reautorización del *fracking* para la extracción de gas en México. Mientras tanto, las 6 principales empresas de fabricación y venta de plaguicidas químicos, que concentran más de la mitad del mercado mexicano, son empresas transnacionales con sedes en países de Occidente (EEUU, Suiza, Alemania, entre otros).

En este contexto, la agroecología puede representar no solamente un camino idóneo para salir del modelo de producción heredado de la Revolución Verde, que tanto les ha costado a los ecosistemas y a la salud de las poblaciones de México, sino que también se vuelve imprescindible para una reconstrucción real e integral de la soberanía alimentaria mexicana. •



Biofábrica CAC “Bienestar Mostoc” y receta del bocashi, Los Planes, Huehuetla.

Desde 2018, la política agropecuaria impulsada por López Obrador y continuada por Sheinbaum buscó rescatar pequeños productores y promover la agroecología. En Hidalgo, Sembrando Vida llegó en 2020 a la Sierra Otomí-Tepehua, donde cafetales envejecidos y falta de insumos limitaban la productividad. Con 784 productores organizados en 40 CAC, se elaboraron bioinsumos comunitarios que renovaron cultivos y triplicaron rendimientos: de 500 a 1,500 kg por hectárea.



CHIAPAS

# Estrategias comerciales y organizativas de las Comunidades de Aprendizaje Campesino

**Estela Martínez Borrego** IISUNAM  
**Yoame Ramírez Ramos** Posdoctorante UACH

**A** casi siete años del inicio de la puesta en marcha del PSV en las Comunidades de Aprendizaje Campesino, identificamos un avance en el fomento de las prácticas agroecológicas en la producción y en las organizativas, destacando las relativas a la comercialización. La producción, transformación y venta de los productos, posibilitan la inserción en los circuitos de comercio local, regional, nacional e incluso internacional.

La venta de los productos del campo es coordinada por los encargados de las comisiones de enlace informativo y ventas de las CAC, denominados “voceros”, muchas veces apoyados por los técnicos, facilitadores y coordinadores territoriales adscritos al programa. Todos ellos están en contacto permanente con las otras CAC inter e intra municipales y con las localidades rurales, así como con posibles o potenciales compradores. Otra de sus tareas es generar conciencia sobre la importancia de vender los productos de manera directa al margen de la intermediación y el “coyotaje”.

En concreto en el estado de Chiapas en el municipio de Huixt-

la los productores agrupados en diferentes CAC organizan *mercaditos* sabatinos, estos se llevan a cabo en los espacios públicos. En ellos y otros puntos, se venden de manera directa diferentes productos, entre otros: papaya, rábano, cilantro, pacaya, guanábana, plátano, café y cacao, estos dos últimos considerados los más importantes por los beneficios obtenidos en su comercialización la cual trasciende las fronteras locales, así mismo por su importancia biocultural.

Además, se busca dar valor agregado a los productos por lo que existe una vigilancia permanente por mejorar sus cualidades y su calidad. Esto involucra el cambio hacia formas productivas orgánicas; el control de las cosechas; y el observar y cumplir de manera estricta la normatividad poscosecha en lo que se refiere a inocuidad, limpieza, secado, humedad, etc.

La búsqueda continua de la calidad trae aparejado otro de los objetivos primordiales de las CAC: la transformación de los productos. Por ello, se pone especial interés en el cuidado en los métodos de fermentación, molido, envase, empaquetado, diseño

de marcas y etiquetado. Esto es una novedad de los aprendizajes colectivos para la incursión en la comercialización, a través de la venta de derivados del café y cacao como licores, cremas, barras, artesanías, en polvo, entre otros.

En el caso del café, continuamente se está catando su calidad con resultados muy positivos y se ha participado en el Certamen Taza de Excelencia, con una muy buena aceptación. El cacao ha sido llevado también a diferentes Foros regionales, nacionales e internacionales como la Feria Biofach en Alemania. La participación en estos eventos posibilita también las alianzas comerciales entre las CAC y empresas pequeñas, medianas y grandes.

El logro de la comercialización directa de los productos tiene su pilar fundamental en la organización de los productores en los núcleos primarios: las CAC, pero han escalado también a la

formación de diferentes figuras asociativas: Sociedad Cooperativa de Cacao; Productos Agroecológicos Huixtla; Colectivo Huixtla; Kakhaw Amchi, entre otras.

Otras experiencias interesantes son las que se llevan a cabo en los municipios de Palenque, Ocosingo y Chilón. Aquí encontramos también nuevas formas de comercializar y transformar los productos. En el nivel vecinal y local se venden “las demasías” o excedentes de maíz y frijol, limón, naranja, piña, guanábana, café y achiote, este último se ha convertido en el producto comercial por excelencia.

Una estrategia es acudir a los hoteles y paletterías en Palenque para vender las frutas; a las panaderías para la harina de yuca y plátano; en el caso del cacao, venderlo a pie de carretera. Adicionalmente, se llevan a cabo diferentes ferias y festivales en Palenque como el del elote, en Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Ciudad de México, entre otras. En estos espacios también se intercambian los saberes medicinales de la pacaya, yerbamora, chipilín, malanga, etc.

Aquí también la búsqueda del valor agregado de los productos a través de su transformación es fundamental, y estos son muy variados: jugos de caña, atoles, tascalate, dulce de coco, mermeladas de calabaza, camote, plátano y yuca, nibs de cacao, harina de plátano y de yuca para hacer panes y galletas, pinole, miel, entre otros.

El achiote, la yuca y el limón son los productos que han lo-

grado una mejor aceptación incluso internacional. En 2023 se comercializaban 3 toneladas a la empresa La Anita y para 2025 se vendieron 450 toneladas en total producidas por alrededor de 40 CAC, y se vendieron también a otras empresas como Altecsa, Nalcán, Dicoisa y La Mexicana. El volumen de yuca vendida ascendió a alrededor de 320 toneladas vendidas a diferentes empresas que elaboran productos saludables como tortillas, galletas y empanizadores. El limón se vende en Colima. Para ello, se han creado 3 cooperativas y dos sociedades de producción rural.

Los buenos resultados presentados hasta ahora por el PSV en los municipios mencionados y creemos que en general para todas las CAC del país, son el reflejo de procesos de aprendizaje en el que convergen los saberes tradicionales con los conocimientos especializados, pero no están exentos de obstáculos y limitaciones, como son: la carencia de certificaciones orgánicas por el alto costo en su obtención; falta de maquinaria para aumentar los volúmenes de procesamiento de los productos; no contar con centros de acopio, bodegas y cámaras de refrigeración; insuficiencia en caminos “saca cosecha” y no tener acceso a medios de transporte propios, y ya ni hablar de la inexperiencia en torno a cuestiones contables y fiscales. Atender estas limitaciones desde la política pública será clave para que las alternativas económicas impulsadas por el PSV se consoliden de manera permanente. •

Productores de CAC en Chiapas fortalecen prácticas agroecológicas, comercializan café y cacao con valor agregado, organizan mercaditos sabatinos y consolidan asociaciones para ventas directas, evitando intermediarios y ampliando mercados nacionales e internacionales.



Café en grano, 2024, Huixtla, Chiapas. Archivo fotográfico de las autoras



Chocolate en polvo Huixtla, Chiapas, 2024. Archivo fotográfico de las autoras





Territorios en zonas de distintas regiones de México ya viven los impactos del fracking. Alianza Mexicana contra el Fracking



Organización contra la práctica del fracking. Redes sociales

# Etnoterritorio, fracking y cosmovisión totonaca: defensa política y cultural del territorio sagrado

Víctor Manuel García Torres FENO-UNAM

Para los totonacos de Puebla y Veracruz, el monte-kakiwin, la tierra-tiyat, las piedras-chiwix, atendiendo las diferencias dialectales, representan elementos de la cosmovisión no como seres inanimados, sino como elementos rituales, míticos y sagrados.

Guido Münch narró el mito de los gemelos: en el cual una lagartija se posaba sobre una piedra que siempre estaba caliente, la envidia del resto de animales, hizo que unos pajarillos rompieran la piedra, de la cual surgió un huevo resplandeciente y emanó la luz; a los 9 días, nacieron los gemelos, uno flojo y otro trabajador, pero que fueron castigados por su abuelo a morir dejándolos en un magueyal, pero ellos se alimentaron con la miel de las frutas, tal como lo hacen los colibríes-jun. Los gemelos mataron a la serpiente-luwa que les solicitaba sacrificio. Luwa o serpiente también es la palabra utilizada para referirse a los caciques de cada pueblo. La fractura sagrada de la piedra permitió el nacimiento de dos seres que terminaron con la luwa-serpiente-cacique. Lo relevante es que cada aspecto

tan amplio de la naturaleza es sagrada, mitológica y ritualizada por los totonacos. Situación que ningún capitalista actual entenderá, apesar de cualquier "facking amigable" que se mencione.

El etnoterritorio constituye una categoría analítica central para comprender las formas contemporáneas de resistencia de pueblos originarios frente a los procesos extractivistas. Desde la antropología latinoamericana, este concepto refiere a la relación histórica, política, cultural y simbólica que los pueblos originarios establecen con el espacio que habitan. No se trata únicamente de una delimitación física o jurídica, sino de una construcción histórica donde convergen memoria, identidad, mitología, ritualidad y organización comunitaria. En

el contexto mexicano, la expansión de políticas neoliberales y reformas energéticas ha favorecido proyectos extractivos como el fracking, colocando en riesgo territorios indígenas históricamente vinculados a formas propias de organización y cosmovisión, tal como sucedió en el totonacapan en las dos décadas pasadas y en algunas zonas de la huasteca veracruzana y potosina. Ejemplo de lo anterior, fue la defensa del río Ajajalpan por una organización totonaca de Olintla, municipio de Puebla, Makxtum Kgalhaw Chuchutsipi, Todos Unidos como Pueblo, la cual surgió en el 2012, que logró detener el establecimiento de una empresa hidráulica en su territorio. Contemporáneamente, la organización del pueblo de San Juan Ozeloncxatla y de pueblos vecinos, lograron cancelar un tiradero de basura que fue

considerado como un proyecto de muerte por parte de las autoridades municipales.

El avance del modelo extractivista en América Latina ha significado la subordinación de territorios indígenas a intereses corporativos nacionales y transnacionales. En México, las reformas al artículo 27 constitucional y la apertura energética consolidaron mecanismos de privatización y explotación territorial que debilitaron la propiedad comunal y facilitaron la imposición de proyectos de muerte sobre tierras ancestrales. En este contexto, el territorio deja de ser concebido como recurso económico para recuperar su dimensión política y cultural: espacio de autonomía, reproducción comunitaria y resistencia frente a la colonialidad del poder.

La cosmovisión mesoamericana permite comprender esta relación desde una perspectiva distinta a la lógica occidental. Para los pueblos originarios, el territorio integra dimensiones materiales y espirituales donde montañas, ríos, cuevas, piedras y manantiales poseen agencia sagrada. Esta territorialidad ritual expresa una geografía simbólica donde la reproducción agrícola, la fertilidad y la continuidad colectiva dependen de vínculos ceremoniales con entidades tutelares.

En el caso totonaco, esta cosmovisión adquiere una densidad particular. Los totonacos de la Sierra Nororiental de Puebla construyen una relación histórica con el territorio sustentada en memorias de origen, prácticas rituales y recono-

cimiento de entidades protectoras que habitan cerros, aguas, piedras y espacios agrícolas. La noción territorial rebasa los límites municipales contemporáneos y remite a antiguas formas organizativas asociadas al chuchutsipi, equivalente funcional del altepetl nahua, como límites políticos, rituales y agrarios, de la montaña sagrada, que el capitalismo actual no reconoce. La territorialidad totonaca constituye una matriz cultural donde la identidad colectiva se reafirma mediante la lengua, la ritualidad agrícola, la danza y la memoria histórica. Entre los totonacos, Kiwekol'o es la entidad protectora del bosque, llámese selva pererenifolia o áreas de siembra, a quien se le debe rendir culto para que plantas, árboles o piedras no te espanten o castiguen por tu comportamiento.

Frente al fracking y otros megaproyectos extractivos, esta concepción territorial se transforma en acción política. La defensa del territorio no responde exclusivamente a una disputa económica por la tierra, sino a la protección de un universo simbólico cuya destrucción implicaría fracturar el orden cosmológico y comunitario. Así, la resistencia totonaca articula dimensiones culturales y políticas inseparables: defender el territorio es preservar la continuidad de una cosmovisión mesoamericana viva. El etnoterritorio emerge entonces como espacio de resistencia decolonial, donde la defensa de la tierra constituye simultáneamente defensa de la memoria, la identidad y la vida colectiva.

La fractura hidráulica contemporánea que impulse un "gas no convencional" está en completa oposición al pensamiento ancestral etnoterritorial de los pueblos totonacos, porque solo la aves pueden partir una piedra-chiwix sagrada de la cual puede surgir una luz que permitirá el nacimiento de quienes detendrán la serpiente (luwan) capitalista de la fractura hidráulica. •

Los pueblos totonacos de Puebla y Veracruz conciben naturaleza y territorio como sagrados, integrando mitos, ritualidad y resistencia. El mito de los gemelos simboliza la lucha contra la serpiente-cacique, mientras el etnoterritorio se erige como categoría política y cultural frente al extractivismo.





Francisco Barroso señala con su machete los humedales despojados a las familias agricultoras de la zona. Luis Miguel Sánchez Zoque

# Hacia la tierra y el agua prometidas. ¿La recuperación de baldíos marca una ruta a la reforma agraria en Colombia?

Luis Miguel Sánchez Zoque Doctorante en Desarrollo Rural

## La Perseverancia en los bienes comunes

Francisco Barroso, líder campesino desde su adolescencia y Liliana Ortiz, líder comunitaria, fundaron desde 2019 junto a otras familias la Cooperativa de agricultores y pescadores “La Perseverancia”. Habitan los humedales de la cuenca baja del río Sinú, o, “Bajo Sinú”, en la Región Caribe colombiana. Resisten en una

pequeña franja de tierras inundables sin título, entre una vía que rompió el ecosistema, y las ciénagas acaparadas por la violencia a familias campesinas.

Desde su parcela de pancoger y el sistema de tecnología anfibia para la cría de peces, herencia de la cultura ancestral Zenú, son partícipes junto a otros tres mil usuarios campesinos de la Ciénaga Grande del Bajo Sinú, de la implementación de las primeras

políticas agrarias progresistas en la Historia republicana de un país atravesado por múltiples conflictos.

Por primera vez, se ha visto a las instituciones liderando a la fuerza pública para recuperar legalmente más de mil 100 hectáreas de humedales acaparados irregularmente, de las cerca de cinco mil que según las cuentas de las comunidades, han sido despojadas al campesinado.

La estrategia de recuperación de bienes baldíos de la Nación del programa de gobierno del Pacto Histórico, liderado en los últimos tres años por el presidente Gustavo Petro, aviva las luchas históricas de las territorialidades campesinas, tras al menos 50 años de contrarreforma agraria. Los movimientos populares han logrado el reconocimiento de los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM) y los Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios (EAA).

## Reforma agraria inconclusa

La fallida reforma agraria es una deuda histórica que impide el ejercicio de derechos de un quinto de la población del país que se reconoce como campesina, 10 millones 640 mil personas que hacen parte del 30% de los hogares (Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE) 2023).

El Acuerdo de paz firmado entre el Estado colombiano y las FARC-EP en 2016 plantea como meta recuperar 3 millones de hectáreas para un Fondo de Tierras del posconflicto.

La última iniciativa de reforma agraria en Colombia, la Ley 135 de 1961, fue dismantelada como resultado del “Pacto de Chicoral”, acuerdo establecido en ese municipio del departamento de Tolima en 1972, entre las élites regionales del país.

Ante tal revés, la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) creó la “Línea Sincelero”, consolidó un movimiento nacional de recuperación de tierras que tomó como bandera “la tierra para el que la trabaja”. Para 1975 se habían recuperado 7’238.000 hectáreas con 1’125.579 de parcelas en las que habitaban siete millones de personas, según las memorias del líder José María Pérez.

Por ello, el presidente Gustavo Petro convocó el pasado 22 de febrero (2025) allí mismo, en Chicoral, el “Pacto por la Tierra y la Vida” como un acto para exorizar la historia.

## Nuevos movimientos sociales ante un pulso histórico

Las élites regionales crearon los grupos paramilitares para una contrarreforma violenta que, en confrontación con la insurgencia armada y el ejército nacional, en conjunto victimizaron al 25% de la población del país, por masacres, desplazamientos, el genocidio del partido político Unión Patriótica, entre muchos otros daños, de acuerdo con cifras de la Unidad para las Víctimas.

El paramilitarismo se tomó el 35% del Congreso de la república entre 2002 y 2010, junto a poderes de facto que, a pesar de una negociación de paz, hasta la fecha ostentan el control territorial a través del “Clan del Golfo” o AGC, el ejército neoparamilitar con mayor presencia territorial en Colombia a través de franquicias criminales.

A pesar de los esfuerzos por el cierre de múltiples conflictos armados, a través de una política de “Paz total”, ese grupo armado hoy sigue en disputa con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), las disidencias de las ex FARC-EP y otras estructuras armadas.

En ese contexto se lleva a cabo la etapa final de este gobierno de la segunda ola progresista en América Latina. Iván Cepeda Castro, el candidato del Pacto, a pesar de la alianza entre Trump y la derecha colombiana, hoy lidera las encuestas.

De acuerdo con la Agencia Nacional de Tierras, el gobierno ha logrado recuperar cerca de 700 mil hectáreas para el Fondo de tierras, de ellas, la recuperación de bienes comunes como el del Bajo Sinú ha aportado 237 mil hectáreas.

El 30 de octubre del 2025 fue reconocido el primer TECAM “Nuevo Amanecer” en el Departamento del Cesar, mientras el Congreso, con una presencia mayoritaria de políticos con intereses sobre la tierra, se niega a aprobar la Ley para reglamentar la Jurisdicción Especial Agraria. Francisco, Liliana, al igual que muchas otras familias siguen en La Perseverancia haciendo frente a los retos que plantea el futuro para sus luchas históricas. •



Ciénaga Gran del del Bajo Sinú.

Campesinos del Bajo Sinú, con tecnología Zenú, impulsan recuperación de humedales y reconocimiento de territorios agroalimentarios tras décadas de despojo.



# Huancabamba, Perú, frente a la paratrioza ¿modernización agrícola o dependencia química?

**Hilder Alberca Velasco** Politólogo/ Sociólogo UNILA/ Brasil. Investigador especializado en agricultura andina y gestión pública para la ONG Instituto de Investigación y Desarrollo Agropecuario Huarinas Yachay. Maestría en Planificación Urbana y Regional/ Instituto de Pesquisa e Planejamento Urbano e Regional/ IPPUR/ Universidad Federal do Rio de Janeiro



Plaga psílido de la papa: *Bactericera cockerelli*. PictureInsect / dominio público

**E**n la provincia andina indígena y campesina de Huancabamba, región Piura al norte del Perú, la agricultura familiar es el eje de la economía local. El cultivo de papa es una matriz alimentaria que sostienen a familias que dependen de campañas estacionales marcadas por el clima, la altitud y la calidad del suelo. Los últimos años, este equilibrio productivo se ha visto alterado por la aparición de la paratrioza, conocida científicamente como *Bactericera cockerelli*, plaga que afecta al cultivo y ha provocado pérdidas significativas en rendimiento y calidad.

La llegada de esta plaga generó preocupación inmediata entre los agricultores. Las hojas enrolladas, el debilitamiento de las plantas y la reducción del tamaño de los tubérculos se volvieron escenas frecuentes en varias comunidades. Para pequeños productores que trabajan parcelas reducidas, una campaña fallida no es un simple tropiezo técnico, sino un golpe directo a la economía familiar. Frente a esta situación, la respuesta más inmediata fue intensificar el uso de agroquímicos, muchas veces sin la asesoría adecuada y con costos crecientes.

Paralelamente, la municipalidad provincial impulsó proyectos de mejoramiento productivo que incluyeron la entrega de papa básica certificada y semillas mejoradas de trigo, además de parcelas demostrativas y seguimiento técnico en campo. Estas iniciativas representan una oportunidad importante para elevar la productividad y reducir vulnerabilidades sanitarias. La introducción de semillas certificadas puede mejorar rendimientos y uniformidad del cultivo, siempre que se acompañe de prácticas agronómicas adecuadas.

Sin embargo, el debate de fondo no se limita a la calidad de la semilla. El riesgo aparece cuando la modernización agrícola se reduce únicamente a la incorporación de insumos externos. Si el control de la paratrioza depende exclusivamente de aplicaciones químicas constantes, el agricultor entra en un ciclo de dependencia que eleva costos, deteriora el suelo y debilita la sostenibilidad a mediano plazo. El uso indiscriminado de insecticidas puede generar resistencia en la plaga y afectar organismos benéficos, alterando el equilibrio del ecosistema agrícola.

La experiencia reciente en Huancabamba muestra que la lucha contra la paratrioza no pue-

de abordarse de manera aislada. Es necesario promover rotación de cultivos, manejo integrado de plagas, conservación de materia orgánica y capacitación continua. Mejorar el suelo no significa solo fertilizar con productos sintéticos, sino incorporar prácticas que fortalezcan su estructura y biodiversidad. Un suelo sano permite plantas más resistentes y reduce la incidencia de enfermedades.

También es fundamental que los agricultores aprendan a manejar y conservar adecuadamente la semilla certificada. Si se mezcla con semilla no seleccionada o se reutiliza sin criterios técnicos, se pierde la ventaja inicial. La oportunidad que ofrecen los proyectos municipales debe transformarse en conocimiento permanente y no quedar como experiencia limitada.

El desafío es cultural además de técnico. Durante años se ha asociado productividad con mayor cantidad de insumos químicos. Cambiar esa lógica implica comprender que la sostenibilidad no es un lujo, sino una condición para la estabilidad del pequeño productor. Una agricultura basada en insumos externos es vulnerable a variaciones de precios y crisis sanitarias.

Huancabamba enfrenta así una encrucijada. Puede avanzar hacia una modernización integral que combine semillas de calidad, asistencia técnica y manejo sostenible del suelo, o puede profundizar una dependencia química que comprometa su futuro productivo. La presencia de la paratrioza ha puesto en evidencia las debilidades del sistema, pero también abre la posibilidad de replantear prácticas y fortalecer capacidades locales.

El camino más prometedor parece ser aquel que articula apoyo institucional con responsabilidad del agricultor. Las autoridades pueden facilitar recursos y capacitación, pero la transformación real ocurre



Planta de papa variedad Amarilis, infectada con la paratrioza. Hilder Alberca

en la parcela, en cada decisión de manejo diario. Si se logra integrar conocimiento técnico con experiencia campesina, la crisis provocada por la paratrioza puede convertirse en un punto de inflexión para la agricultura familiar de Huancabamba y en un ejemplo para otras regiones andinas que enfrentan desafíos similares.

En Huancabamba, primera provincia andina de la sierra del Perú en registrar esta plaga, el problema se instaló hace años y marcó un antes y un después en la producción de papa. Los esfuerzos institucionales no han sido menores. El Servicio Nacional de Sanidad Agraria -SENASA-PERÚ-, junto con organizaciones locales y municipales promovieron capacitaciones, asistencia técnica y aplicaciones coordinadas con agricultores. También se impulsó la reproducción del controlador biológico *Tamarixia* como alternativa para reducir la población del insecto. Sin embargo, su liberación fue limitada y el reducido presupuesto estatal impidió que esta estrategia alcanzara el impacto necesario. La plaga no fue erradicada y mostró capacidad de

adaptación.

En el control se utilizaron con frecuencia ingredientes activos como thiametoxam, lambda-cyhalotrina, abamectina, lufenuron, acetamiprid, profenofos y aceite agrícola. Aplicados sin rotaciones efectivas ni manejo integrado sostenido, generaron presión selectiva que favoreció la resistencia. El resultado no es solo la persistencia de la paratrioza o psílido de la papa, científicamente conocido como *Bactericera cockerelli*, sino también un sistema productivo más dependiente de insumos externos y vulnerable a futuras crisis sanitarias.

América Latina no puede pensar la agricultura únicamente desde la lógica de la rentabilidad y la expansión comercial. La región necesita fortalecer una agricultura humana, saludable y territorialmente responsable, donde la productividad no esté reñida con la salud del suelo ni con el bienestar de las familias campesinas. Modernizar no significa depender más de químicos, sino producir mejor, con conocimiento, equilibrio ecológico y respeto por la vida rural. •

**En Huancabamba, Piura, agricultores enfrentan pérdidas por la plaga paratrioza en cultivos de papa. La municipalidad impulsa semillas certificadas y capacitación, pero persiste el riesgo de dependencia química y deterioro ambiental.**